Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	07
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA						
C.C. O NIT	900.015.871-9						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	6497285						
VALOR COBRADO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.260.468.350,oo)						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 01	MES: 01	AÑO: 2024	—	DÍA: 31	MES: 01	AÑO: 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	202100002305 – CO1.PCCNTR.3029890	DÍA: 01	MES: 07	AÑO: 2022	
CDP: 24-00016	FECHA: 02/01/2024	RP: 24-00017	FECHA: 05/01/2024		
CDP ADICIONAL:	FECHA:	RP ADICIONAL:	FECHA:		
OBJETO CONTRACTUAL:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED identificada con Nit 830.054.076-2				
NÚMERO DE CUENTA	256-13194-7	AHORROS	x	CORRIENTE	
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.					

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 08	MES: 02	AÑO: 2024
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO"*.			

FIRMAS RESPONSABLES

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

ING. GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN)	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 07 DE 2024	ACTA	ACTA No. 01 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR FISCAL:	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA INICIO:	JULIO 01 DE 2022
FECHA TERMINACION:	JULIO 01 DE 2042
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARIN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR DEL INTERVENTOR	JAVIER FERNANDO BERDUGO TORRES
	P.E. - Secretaria de Infraestructura
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2024	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 07 DE 2024

En Floridablanca en fecha FEBRERO 07 DE 2024, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura la firma BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal en calidad de CONTRATISTA, el ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, Secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR; e INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA en calidad de INTERVENTOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Floridablanca suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA de fecha 12 de Noviembre de 2021, con el objetivo de mantener el control y manejo del sistema de alumbrado público, en lo relacionado con la administración, mantenimiento, operación e inversiones, según los parametros del marco del Convenio.

2. Que según lo pactado por las Partes en el marco del Convenio, se requiere realizar el reconocimiento de los COSTOS generados por la ejecución del CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO (Municipio de Floridablanca - BIF), particularmente los conceptos de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, para el periodo correspondiente al mes de ENERO DE 2024; así como los costos por RETORNO DE LA INVERSION (relacionados con las inversiones ejecutados en el mes de diciembre de 2023), sumadas a las cuota(s) desagregada(s) del(os) mes(es) anterior(es) debidamente indexadas, donde fueron realizadas actividades de la modernización contractualmente establecida, cuyos reconocimientos se efectúan en concordancia de lo pactado por las Partes en el marco del convenio y lo señalado en el Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022.

3. Que las partes han acordado realizar los pagos teniendo como base el Flujo financiero pactado por las Partes según Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022, siendo este documento la herramienta presupuestal del Municipio para la formalización de los valores causados dentro de las obligaciones del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA de fecha 12 de noviembre de 2021.

4. Que EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F) ha ejecutado las actividades y obligaciones para el mes de ENERO DE 2024, correspondiente a la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL S.A.P; asi, como las actividades de MODERNIZACIÓN DEL S.A.P que ameritan el RETORNO DE INVERSION; cuyos costos señalados en el Flujo vigente acordado y suscrito por las Partes mediante el otrosí No2.

5. Que EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA presenta y remite la información de referencia por medio del funcionario del BIF, ING EFRAIN MARIN ARIZA, la cual fue revisada por el ING. JORGE ARAGON AMAYA de la INTERVENTORÍA del Municipio, en el cual se consignan el detalle de los costos generados por las actividades y obligaciones relacionados con el SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - AOM-, INVERSIONES) dentro del alcance del Convenio Interadministrativo.

6. Que el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F.) con la información presentada y revisada, han suscrito el ACTA DE CONCILIACION MENSUAL 01 - 2024 – "ACTA DE CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, RETORNO DE INVERSION (ENERO 2024)" *de fecha 06 de febrero de 2024, en la cual se detallan los conceptos y valores realmente ejecutados para el mes, de la siguiente* forma:

CUADRO RESUMEN DE LOS VALORES DE LA CONCILIACIÓN (MES DE ENERO 2024):

Concepto	Valor	Código Presupuestal
Valores por Cancelar a favor del BIF Nit. 890.205.176-8 (Pago concepto por retorno de inversión de ENERO 2024)	$616.100.869	2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145
Valores por Cancelar a favor del BIF Nit. 890.205.176-8 (Concepto Administración,Operación y Mantenimiento (AOM) de ENERO - 2024)	$644.367.481	2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143
TOTAL	$1.260.468.350	

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 07 DE 2024	ACTA	ACTA No. 01 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

7. Que basados en lo acordado en la reunión de Julio-13-2023, el BIF según las facturas de su Operador Aliado ha verificado los valores a cobrar según los diferentes conceptos, con el fin de definir y solicitar al Municipio tener en cuenta los descuentos (Reteica, estampillas departamentales y municipales, entre otros) a que haya lugar. De esta manera, con la autorización del Banco Inmobiliario de Floridablanca al Municipio para que, a través de la Secretaria de Hacienda sean realizados los descuentos derivados de las obligaciones tributarias antes mencionadas; como a su vez sean dispersadas a las Entidades según corresponda. Teniendo en cuenta lo anterior, surtidos los descuentos (Reteica, estampillas departamentales y municipales, entre otros), se deberá proceder a trasladar la diferencia a la cuenta del operador atendiendo lo establecido en la cláusula segunda C, numeral 5 del otrosí N°2 del convenio interadministrativo N°FLO-INFRA-074-2021.
En lo relacionado con la retefuente, el responsable del traslado de este valor será la fiducia exigida en el proceso Contractual, la cual trasladará a la cuenta designada por el BIF, Entidad que efectuará los tramites de pago frente a la DIAN por este concepto.
Continuando con las gestiones en torno a este asunto, la Oficina Gestora (Secretaría de Infraestructura), en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión de Julio-13-2023 mediante la presente Acta realiza la aprobación del proceso para los descuentos respectivos segun corresponda. Así las cosas, todos los valores de los conceptos antes descritos deberán ser previamente descontados de los costos a cancelar al operador, gestiones que mediante la presente Acta se ratifica la autorización para surtir los tramites según corresponda a cada una de las Partes involucradas en el proceso antes descrito.

8. Que en consideración a lo establecido entre las Partes en el **Numeral 5.** Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022, EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA ha indicado y autoriza la transferencia de recursos relacionados con los pagos de AOM y retorno de inversión para el mes de ENERO DE 2024, de acuerdo con los datos antes enunciados producto de la conciliación de los valores causados por las diferentes actividades ejecutadas con cargo al Sistema de Alumbrado Público.

9. Que la firma Interventora INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., ha llevado a cabo el control, seguimiento, revisión y verificación parcial de todas las actividades, acciones y obligaciones desarrolladas y contraídas por el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F.) y su Operador Aliado, lo cual se consigna detalladamente y reposa en los informes Mensuales de Interventoría respectivos del mes de ENERO DE 2024.

10. Que la Secretaría de Hacienda Municipal (Oficina de Presupuesto) expidió CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) No. 24-00016 de fecha Enero-02-2024 y el REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.) No. 24-00017 de fecha Enero-05-2024 para las obligaciones del SAP de la vigencia 2024.

ACUERDAN:

1. Autorizar el pago de las actividades ejecutadas para el Sistema de Alumbrado Público en el mes de ENERO DE 2024 segun los considerandos antes expuestos, por un valor total de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.260.468.350,oo), en concordancia de lo establecido en el desarrollo y marco del Convenio suscrito entre EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F.).

2. Realizar el pago al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F.) Nit. 890.205.176-8, teniendo en cuenta el considerando No. 2, 6 y 7 de la presente Acta por concepto de labores de ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM) para el periodo ENERO DE 2024, cuyos valores adoptan la formulación propuesta por la Resolución CREG 101013 de 2022. Por lo tanto, el costo a cancelar será de $ 644.367.481,oo por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143; suma que se debe trasladar a la Cuenta de ahorros No. 256-13194-7 del BANCO DE OCCIDENTE, a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED.

3. Realizar el pago al BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F) Nit. 890.205.176-8, teniendo en cuenta los considerandos No. 2, 6 y 7 de la presente Acta por concepto de RETORNO DE INVERSION EJECUTADA EN EL SAP. Por lo tanto, el costo a cancelar será de $616.100.869,oo por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145; suma que se debe trasladar a la Cuenta de ahorros No. 256-13194-7 del BANCO DE OCCIDENTE, a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED. Todo lo anterior, según la gestión concertada entre las partes en el marco del convenio y las consideraciones de la presente Acta correspondiente al periodo de ENERO DE 2024.

4. Que los valores a pagar se determinan a partir del flujo financiero del Convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante el otro Sí No 2. En caso de ser necesario, la revisión y/o ajuste posterior a la suscripción de esta acta y por tratarse de un Convenio de tracto sucesivo; los mismos se aplicaran una vez verificado y conciliado por las Partes, con el fin de actualizar el modelo financiero.

5. Realizar los descuentos derivados de las obligaciones tributarias (Reteica, estampillas departamentales y municipales, entre otros) a que haya lugar; y sean dispersadas a las Entidades según corresponda, a través de la Secretaria de Hacienda .

6. Que en consideración a lo establecido entre las Partes en el **Numeral 5.** Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022, EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA ha indicado y autoriza la transferencia de recursos relacionados con los pagos de AOM y retorno de inversión para el mes de ENERO 2024 ejecutadas con cargo al Sistema de Alumbrado Público, de la siguiente manera:

Concepto	Valor	Código Presupuestal
Valores por Cancelar a favor de Iluled Colombia SAS identificado con Nit: 901.605.178-8. Pago correspondiente al Retorno a la inversión al periodo ENERO 2024, a la Cuenta de Ahorros No. 256-13194-7 del BANCO OCCIDENTE, A nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED identificada con Nit 830.054.076-2.	**$616.100.869**	**2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145**
Valores por Cancelar a favor de Iluled Colombia SAS identificado con Nit: 901.605.178-8. Pago correspondiente a los Costos de Administración, Operación y Mantenimiento (CAOM) al periodo ENERO de 2024, a la Cuenta de Ahorros No. 256-13194-7 del BANCO OCCIDENTE, A nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED identificada con Nit 830.054.076-2	**$644.367.481**	**2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143**
TOTAL	**$1.260.468.350**	

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 07 DE 2024		ACTA	ACTA No. 01 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

7. Que los cuadros de balance del Convenio y cuadros de detalle de los pagos son como se consignan a continuación:

BALANCE GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO A CORTE VIGENCIA 2023

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO	SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y/O RECURSOS CONTRAACREDITADOS A TRAVES DE SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
VIGENCIA 2022 (CDP # 22 - 02039 – RP # 22 - 03884) (CDP # 22-05760 – RP # 22-06772) (CDP # 22-05761 – RP # 22-06773)	12.319.455.210,61	7.702.601.223,48	4.616.853.987,13	
VIGENCIA 2023 (CDP # 23-00019 – RP # 23-00008) (CDP # 23-00216 – RP # 23-00224) (CDP # 23-03385 – RP # 23-03852)	25.236.726.517,00	19.329.933.958,30	5.906.792.558,69	
TOTALES	37.556.181.727,61			
BALANCE CONVENIO	37.556.181.727,61	37.556.181.727,61		
EN SU MOMENTO UNA VEZ SE TENGA EL CONSOLIDADO FINAL A DICIEMBRE DE 2024, DE SER PERTINENTE SE SOLICITARA A LA SECRETARIA DE HACIENDA SALDAR LOS CDP Y RP DE ESTA ANUALIDAD				

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2024 (ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION)

VIGENCIA 2024

DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 (VIGENCIA 2024)	18.600.745.230,56			
PAGO PARCIAL ENERO DE 2023 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143		644.367.481,00	1.260.468.350,00	
PAGO PARCIAL ENERO DE 2023 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		616.100.869,00		
SUBTOTALES EJECUTADOS			1.260.468.350,00	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				17.340.276.880,56
SUMAS IGUALES	18.600.745.230,56	18.600.745.230,56		

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN)	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 07 DE 2024	ACTA	ACTA No. 01 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

CONSOLIDADO DE PAGOS POR CONCEPTO

VIGENCIA 2024

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO
CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 (VIGENCIA 2024)	18.600.745.230,56	
CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		$644.367.481,00
CONSOLIDADO EJECUCION INVERSIONES - RETORNO DE LA INVERSION		$616.100.869,00
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda		$0
TOTAL SALDOS DE CDP-RP SIN EJECUTAR DEL CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 (VIGENCIA 2024)		$17.340.276.880,56
SUMAS IGUALES VIGENCIA 2022	$18.600.745.230,56	$18.600.745.230,56

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO S.A.P. A LA FECHA	$28.293.003.531,78

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal

CONTRATISTA

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA

INTERVENTOR

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Secretario de Infraestructura

SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL ENERO 2024 (CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION).	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA .	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024		ACTA	01 - 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR FISCAL:	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA INICIO:	JULIO 01 DE 2022
FECHA TERMINACION:	JULIO 01 DE 2042
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARÍN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR DEL INTERVENTOR	JAVIER FERNANDO BERDUGO TORRES
	P.E. - Secretaria de Infraestructura
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura

En Floridablanca en fecha FEBRERO 06 DE 2024, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura la firma BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal en calidad de CONTRATISTA, el ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, Secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR; e INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA en calidad de INTERVENTOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta que el Municipio de Floridablanca y BIF suscribieron el "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" y se requiere realizar LOS AJUSTES para el reconocimiento, formalizar y legalizar a través de la Secretaría de Hacienda (Oficina de Presupuesto) los COSTOS generados por la ejecución del CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO, particularmente los conceptos de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, para el periodo correspondiente al mes de ENERO DE 2024; así como revisar y reconocer los costos relacionados con el RETORNO DE LA INVERSION (relacionados con las inversiones ejecutados en el mes de diciembre de 2024); sin embargo, de acuerdo a lo establecido entre las partes deben ser y son reconocidos las cuota(s) desagregada(s) del(os) mes(es) anterior(es) debidamente indexadas, en razón a las actividades ya ejecutadas de la modernización contractualmente establecida, cuyos reconocimientos se efectúan en concordancia de lo pactado por las Partes en el marco del convenio y lo señalado en el Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022.

1a. De acuerdo a lo establecido entre las partes para el cierre de pagos de la vigencia 2023, fue concertado la cancelación de los servicios del SALP correspondientes a la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO por valor de **$651.998.673,00** (Segun HOJA DE TRABAJO SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2023 de fecha Dic-29-2023). No obstante, a fin de dar cumplimiento en este mes de la aplicación de la indexación con las variables macroeconómicas reales; las Partes proceden a realizar el debido procedimiento; es decir, basados en los valores consignados en el modelo financiero establecido por las Partes para el periodo correspondiente a DICIEMBRE del 2023, se indexa de acuerdo a la variación del mes de noviembre con respecto a la de diciembre del 2023; así las cosas, hubo una variación negativa, puesto que el IPP del mes de noviembre fue de 176,69 y el de diciembre fue de 173,89; en consecuencia, el valor real a pagar en Dic-2023 era de **$641.666.474,00** (Ver Detalle en Anexo - "SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2023 - AJUSTADA"). Con base en lo antes expuesto, existe un SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO de **$10.332.199** a reconocer en la presente acta, cuyo descuento se efectua sobre el valor a cancelar correspondiente al mes de ENERO-2024.

1b) Asi mismo, de acuerdo a lo establecido entre las partes para el cierre de pagos de la vigencia 2023, fue concertado la cancelación de los servicios del SALP correspondientes a la RETORNO DE INVERSION por valor de **$632.348.769,00** (Segun HOJA DE TRABAJO SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2023 de fecha Dic-29-2023). No obstante, a fin de dar cumplimiento en este mes de la aplicación de la indexación con las variables macroeconómicas reales; las Partes proceden a realizar el debido procedimiento; es decir, basados en los valores consignados en el modelo financiero establecido por las Partes para el periodo correspondiente a DICIEMBRE del 2023, se indexa de acuerdo a la variación del mes de noviembre con respecto a la de diciembre del 2023; así las cosas, hubo una variación negativa, puesto que el IPP del mes de noviembre fue de 176,69 y el de diciembre fue de 173,89; en consecuencia, el valor real a pagar en Dic-2023 era de **$622.542.176,00** (Ver Detalle en Anexo - "SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2023 - AJUSTADA"). Con base en lo antes expuesto, existe un SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO de **$9.806.593** a reconocer en la presente acta, cuyo descuento se efectua sobre el valor a cancelar correspondiente al mes de ENERO-2024.

2. Que las partes han acordado dar continuidad al proceso de pagos teniendo como base el Flujo financiero actualizado y pactado por las Partes según Otro Sí No.No.2 de fecha Julio 28 del 2022, siendo este documento la herramienta presupuestal del Municipio para la formalización de los valores causados dentro de las obligaciones del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA de fecha 12 de Noviembre del 2021.

3. Que EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA ha ejecutado las actividades y obligaciones correspondientes a la OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, definidos dentro del alcance del Convenio Interadministrativo, señalados en el Flujo vigente acordado y suscrito por las Partes mediante el otro Sí No. 2 según la formulación propuesta por la Resolución CREG 101013 de 2022, para el mes de ENERO DE 2024.

4. Que EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA presenta y remite la información de referencia por medio del funcionario del BIF, ING EFRAIN MARIN ARIZA, la cual fue revisada por el ING. JORGE ARAGON AMAYA de la INTERVENTORÍA del Municipio, en el cual se consignan el detalle de los costos generados por las actividades y obligaciones relacionados con el SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO -AOM- e INVERSIONES) dentro del alcance del Convenio Interadministrativo.

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024		ACTA	01 - 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

5. Que basados en las consideraciones anteriores, EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA y el MUNICIPO DE FLORIDABLANCA a través de sus delegados, presentan la CONCILIACION de los valores causados por las diferentes actividades ejecutadas con cargo al Sistema de Alumbrado Público para el mes de ENERO DE 2024, de la siguiente forma:

VALORES FACTURADOS POR EL BIF. - CONCILIACIÓN MES DE ENERO del 2024

a) El municipio adeuda al BIF los costos por conceptos correspondientes a las obligaciones contractuales de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, como de RETORNO DE INVERSION cuyos rubros estan establecidos en el modelo financiero que hace parte integral del convenio suscrito por las Partes para el periodo correspondiente al mes de ENERO del 2024.

b) Basados en lo establecido en la Resolucion CREG 101013 DE 2022, el Banco Inmobiliario de Floridablanca plantea estudiar la revisión, incorporación y actualización de los datos de las luminarias producto de la modernización y/o expansión aprobada por el Municipio en el desarrollo de la inversión general del SALP y los Planes anuales de servicio, gestión ejecutada por el BIF a través de su Operador Aliado en cumplimiento de dicha obligación contractual, en los tiempos establecidos para ello, como se ratifica que dicha inversión fue entregada y recibida entre las Partes mediante el Acta No. 22-2023 de fecha Diciembre-21-2023. Es preciso informar que, atendiendo la recomendación de la Firma Interventora por cuanto el inventario se encuentra en proceso de conciliación con la comercializadora de energía, en caso de ser necesario, se deberá efectuar la revisión y/o ajuste posterior a la suscripción de esta acta y por tratarse de un Convenio de tracto sucesivo; los mismos se aplicaran una vez verificado y conciliado por las Partes, con el fin de actualizar el modelo financiero, inventario de la infraestructura y/o los procedimientos a que haya lugar. Todo lo anterior, será objeto de verificación de la Supervisión del Municipio y la Firma Interventora, toda vez que esta actividad impacta en los costos a reconocer por la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALP en concordancia de la normatividad antes enunciada. Así las cosas, en esta ocasión el Municipio deberá reconocer al BIF el valor a continuación planteado y ajustado correspondiente a la remuneración del rubro por ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, basados en lo antes descrito, dado el desarrollo y marco del Convenio Interadministrativo vigente (Ver Detalle en Anexo - "HOJA DE TRABAJO SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN ENERO 2024").

c) De acuerdo a lo anterior, el municipio deberá reconocer al BIF el valor correspondiente a los rubros por ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, basados en los valores extraidos del modelo financiero, como herramienta guía del Convenio, los cuales son ajustados segun lo establecido en la Resolucion CREG 101013 DE 2022 para determinar los costos asociados a la remuneración por este concepto en el desarrollo del Convenio, siendo estudiados por las Partes para el periodo correspondiente a ENERO del 2024, sobre lo cual la Firma Interventora realiza el seguimiento respectivo. Es preciso anotar que, teniendo en cuenta la proyección antes descrita, tambien fueron realizados los ajustes de acuerdo a la variación del IPP del mes de diciembre de 2023 con respecto al de enero de 2024; en este sentido, hubo una variación positiva, puesto que el IPP del mes de diciembre fue de 173,89 y el de enero fue de 174,83; asi las cosas, el valor a reconocer es **$654.699.680,oo**; no obstante, teniendo en cuenta el valor a favor del Municpio por **$10.332.199,oo** el valor neto a pagar es **$644.367.481,oo** (Ver Detalle en Anexo - "SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN ENERO 2024").

d) EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA a traves de su firma ALIADA ha ejecutado las actividades y obligaciones correspondientes a las INVERSIONES para el Sistema de Alumbrado Público; cuyos costos a reconocer dentro del alcance del Convenio Interadministrativo para el mes de ENERO 2024, es liquidado y conciliado según el valor ejecutado por la modernización del mes de DICIEMBRE 2023 es preciso anotar que en el mes de diciembre no hubo inversión, por tanto no se deriva un costo a reconocer por tal concepto "RETORNO DE INVERSIÓN"; no obstante, teniendo en cuenta el modelo financiero vigente, para el reconocimiento de retorno a la inversión, se indexa los valores reconocidos y pagados como RETORNO DE INVERSIÓN de los periodos anteriores (JULIO a DICIEMBRE 2022 y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023), de acuerdo a la variación del IPP del mes de diciembre de 2023 con respecto al de enero de 2024; en este sentido, hubo una variación positiva puesto que el IPP del mes de diciembre fue de 173,89 y el de enero fue de 174,83; por lo tanto, el valor a pagar por este concepto de los periodos anteriores indexados (JULIO a DICIEMBRE 2022 y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023) es de $625.907.462,oo; teniendo en cuenta que en el mes de diciembre no se realizaron inversiones el VALOR TOTAL a reconocer por RETORNO A LA INVERSIÓN son **$625.907.462,oo** para el mes de ENERO 2024; no obstante, teniendo en cuenta el valor a favor del Municipio por **$9.806.593** el valor neto a pagar es **$616.100.869,oo** (Ver Detalle en Anexo - "HOJA DE TRABAJO SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN ENERO 2024")

Concepto	Valor enero 2024	Valor cancelado según Acta No.23 DE 2023 -- "PAGO PARCIAL DICIEMBRE DE 2023 (AOM, RETORNO DE INVERSION)" - DIC/29/2023	Valor ajuste a favor del municipio	Valor a favor del Banco Inmobiliario de Floridablanca	Valor a pagar según presente acta
ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ENERO DE 2024)	$ 654.699.680	$ 651.998.673	$ 10.332.199	0	**$ 644.367.481**
RETORNO A LA INVERSIÓN (ENERO DE 2024)	$ 625.907.462	$ 632.348.769	$ 9.806.593	0	**$ 616.100.869**
TOTALES	$ 1.280.607.142	$ 1.284.347.442	$ 20.138.792	$ 0	**$ 1.260.468.350**

e) De acuerdo a lo anterior los valores netos a reconocer correspondientes a las actividades ejecutadas para el Sistema de Alumbrado Público en el mes de Enero de 2024, son los siguientes:

Concepto	Valor	Código Presupuestal
Valores por Cancelar a favor del BIF Nit. 890.205.176-8 (Pago concepto por retorno de inversión de Enero-2024).	**$616.100.869**	**2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145**
Valores por Cancelar a favor del BIF Nit. 890.205.176-8 (Concepto Administración,Operación y Mantenimiento (AOM) de Enero 2024).	**$644.367.481**	**2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143**
TOTAL	**$1.260.468.350**	

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL ENERO 2024 (CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION).	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024		ACTA	01 - 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

6. Que la firma Interventora INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., ha llevado a cabo el control, seguimiento, revisión y verificación parcial de todas las actividades, acciones y obligaciones desarrolladas y contraídas por el B.I.F. y su Operador Aliado, lo cual se consigna detalladamente y reposa en los informes Mensuales de Interventoría respectivos durante el mes de ENERO DE 2024. el B.I.F. indica de igual manera, que el trabajo en equipo hace posible la ejecución de todas las actividades requeridas por el municipio y en cumplimiento al convenio suscrito entre MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA y EL BIF. De igual manera reitera que el Banco Inmobiliario de Floridablanca remite de manera mensual el informe junto con los reportes respectivos.

7. Que el Ing. GERSON GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de Secretario de Infraestructura Municipal; el BIF representado por el LEONARDO DUEÑES GOMEZ, y representando a la Firma Interventora INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. – el Representante Legal Suplente JORGE ARAGON AMAYA, procederán a suscribir la presente ACTA, en cumplimiento de lo señalado en el OTROSI No. 2 suscrito entre las partes, y dentro del alcance del Convenio Interadministrativo.

8. Que la Secretaría de Hacienda Municipal (Oficina de Presupuesto) expidió CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) No. 24-00016 de fecha Enero - 02 - 2024 y el RP # 23-00017 de fecha Enero - 05 - 2024 para las obligaciones del SAP de la vigencia 2024.

ACUERDAN:

1. CONCILIAR los valores correspondientes a las actividades ejecutadas para el Sistema de Alumbrado Público en el mes de ENERO de 2024 por un valor total de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.260.468.350,oo),. Adicionalmente, se determinó realizar el trámite de las cuentas segun las politicas de la Administración Municipal.

2. Que según lo descrito en la presente Acta se define que el valor CONCILIADO por concepto de labores de ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM) para el periodo ENERO de 2024 será la suma de $644.367.481,oo por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143 ; lo anterior en concordancia de lo establecido en los considerandos No.1 y 5 de la presente Acta, en concordancia y desarrollo del Convenio vigente.

3. Que el valor CONCILIADO por RETORNO DE INVERSIONES EJECUTADAS EN EL SAP, equivale a $616.100.869,oo para el periodo ENERO de 2024 por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 , en concordancia de lo establecido en los considerandos No.1 y 5 de la presente Acta, en concordancia y desarrollo del Convenio vigente.

4. Que estos valores CONCILIADOS sirven como base para elaborar y suscribir entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, el ACTA DE PAGO PARCIAL ENERO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, RETORNO A LA INVERSIÓN).

5. Que los valores a pagar se determinan a partir del flujo financiero del Convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca mediante el otro Sí No 2. En caso de ser necesario, la revisión y/o ajuste posterior a la suscripción de esta acta y por tratarse de un Convenio de tracto sucesivo; los mismos se aplicaran una vez verificado y conciliado por las Partes, con el fin de actualizar el modelo financiero.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal

CONTRATISTA

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA

INTERVENTOR

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Secretario de Infraestructura

SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL ENERO 2024 (CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION).	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2023 - AJUSTADA

1. COSTO INVERSIONES (CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
MODERNIZACION	$ 1.202.022.201
EXPANSION	
TOTAL INVERSIONES	**$ 1.202.022.201**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023
MODERNIZACION	$ 54.311.289.854	$ 55.513.312.056
EXPANSION	$ 3.281.418.050	$ 3.281.418.050
TOTAL INVERSIONES	**$ 57.592.707.904**	**$ 58.794.730.106**

TASA DESCUENTO ANUAL (MODELO F.)	11,36%
TASA DESCUENTO MES (MODELO F.)	0,9007%
TIEMPO EN MESES RETORNO INVERSION (MODELO F.)	180
PAGO RETORNO INVERSION	**$ 13.517.716**

PAGO RETORNO INVERSION	$ 618.831.053	
IPP NACIONAL DANE MES DE NOVIEMBRE 2023	176,69	
IPP NACIONAL DANE MES DE DICIEMBRE 2023	173,89	
PAGO RETORNO INVERSION	**$ 609.024.460**	**$ 622.542.176**

2. COSTO ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAOM - CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
CAOM POR LUMINARIA	$ 30.241
IPP NACIONAL DANE MES DE NOVIEMBRE 2023	176,69
IPP NACIONAL DANE MES DE DICIEMBRE 2023	173,89
CAOM POR LUMINARIA	**$ 29.762**
CANTIDAD DE LUMINARIAS	22.000
PAGO CAOM (100%)	**$ 654.761.708**
INDICE DISPONIBILIDAD	98%
PAGO CAOM (MES)	**$ 641.666.474**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE *NOVIEMBRE 2023*	ACUMULADO A MES DE *DICIEMBRE 2023*
CAOM	$ 10.570.337.615	$ 11.212.004.088
TOTAL CAOM	**$ 10.570.337.615**	**$ 11.212.004.088**

3. COSTO PLAN ANUAL DEL SERVICIO

DESCRIPCION	VALOR
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022 CAÑAVERAL	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO AL. NAVIDEÑO 2022	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	
PAGO PLAN ANUAL DEL SERVICIO	**$ 0**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022	$ 4.003.334.832	$ 4.003.334.832
PAS ALUMBRADO NAVIDEÑO 2022	$ 878.370.961	$ 878.370.961
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 3.849.977.788	$ 3.849.977.788
TOTAL PLAN ANUAL DEL SERVICIO	**$ 8.731.683.581**	**$ 8.731.683.581**

4. PAGOS PRESENTE MES

DESCRIPCION	VALOR
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 622.542.176
2. CAOM	$ 641.666.474
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 0
TOTAL PAGOS MES	**$ 1.264.208.649**

5. PAGOS ACUMULADOS

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 6.446.166.546	$ 7.078.515.315
2. CAOM	$ 10.570.337.614	$ 11.222.336.287
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 8.731.683.581	$ 8.731.683.581
ACUMULADO PAGOS	**$ 25.748.187.741**	**$ 27.032.535.183**

5. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO

1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 9.806.593
2. CAOM	$ 10.332.199
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 0
TOTAL SALDO A FAVOR	**$ 20.138.792**

NOTA: De acuerdo a lo establecido entre las partes para el cierre de pagos de la vigencia 2023, fue concertado la cancelación de los servicios del SALP correspondientes a la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN replicando el IPP del mes de noviembre, teniendo en cuenta que el IPP del mes de diciembre fue publicado el 05 de enero de 2024. No obstante, a fin de dar cumplimiento en este mes de la aplicación de la indexación con las variables macroeconómicas reales; las Partes proceden a realizar el debido procedimiento; es decir, basados en los valores consignados en el modelo financiero establecido por las Partes para el periodo correspondiente a DICIEMBRE del 2023, se indexa de acuerdo a la variación del mes de noviembre con respecto a la de diciembre del 2023; así las cosas, hubo una variación negativa, puesto que el IPP del mes de noviembre fue de 176,69 y el de diciembre fue de 173,89; en consecuencia, hubo un saldo a favor del municipio relacionado en la presente acta, cuyo descuento se efectua sobre el valor a cancelar correspondiente al mes de ENERO-2024.

LEONARDO DUENES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
Secretario infraestuctura
SUPERVISOR

Revisó
INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELÉCTRICAS S.A.S.
INTECELEC S.A.S.
JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTORIA
INTECELEC SAS

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL ENERO 2024 (CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION).	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
		FECHA ELAB	Septembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN MES DE ENERO 2024

1. COSTO INVERSIONES (CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
MODERNIZACION	$ 0
EXPANSION	
TOTAL INVERSIONES	$ 0

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE ENERO 2024
MODERNIZACION	$ 55.513.312.056	$ 55.513.312.056
EXPANSION	$ 3.281.418.050	$ 3.281.418.050
TOTAL INVERSIONES	$ 58.794.730.106	$ 58.794.730.106

TASA DESCUENTO ANUAL (MODELO F.)	11,36%
TASA DESCUENTO MES (MODELO F.)	0,9007%
TIEMPO EN MESES RETORNO INVERSION (MODELO F.)	180
PAGO RETORNO INVERSION	$ 0

PAGO RETORNO INVERSION	$ 622.542.176	
IPP NACIONAL DANE MES DE DICIEMBRE 2023	173,89	
IPP NACIONAL DANE MES DE ENERO 2024	174,83	
PAGO RETORNO INVERSION	$ 625.907.462	$ 625.907.462
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (ver liquidación mes de diciembre 2023 - ajustada)		$ 9.806.593
PAGO NETO RETORNO A LA INVERSIÓN		$ 616.100.869

2. COSTO ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAOM - CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
CAOM POR LUMINARIA	$ 29.762
IPP NACIONAL DANE MES DE DICIEMBRE 2023	173,89
IPP NACIONAL DANE MES DE ENERO 2024	174,83
CAOM POR LUMINARIA	$ 29.923
CANTIDAD DE LUMINARIAS	22.326
PAGO CAOM (100%)	$ 668.060.898
INDICE DISPONIBILIDAD	98,00%
PAGO CAOM (MES)	$ 654.699.680
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (ver liquidación mes de diciembre 2023 - ajustada)	$ 10.332.199
PAGO NETO CAOM (MES)	$ 644.367.481

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE ENERO 2024
CAOM	$ 11.222.336.287	$ 11.866.703.768
TOTAL CAOM	$ 11.222.336.287	$ 11.866.703.768

3. COSTO PLAN ANUAL DEL SERVICIO

DESCRIPCION	VALOR
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022 CAÑAVERAL	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO AL. NAVIDEÑO 2022	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	
PAGO PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 0

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE ENERO 2024
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022	$ 4.003.334.832	$ 4.003.334.832
PAS ALUMBRADO NAVIDEÑO 2022	$ 878.370.961	$ 878.370.961
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 3.849.977.788	$ 3.849.977.788
TOTAL PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 8.731.683.581	$ 8.731.683.581

4. PAGOS PRESENTE MES

DESCRIPCION	VALOR
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 616.100.869
2. CAOM	$ 644.367.481
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 0
TOTAL PAGOS MES	$ 1.260.468.350

5. PAGOS ACUMULADOS

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2023	ACUMULADO A MES DE ENERO 2024
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 7.078.515.315	$ 7.694.616.184
2. CAOM	$ 11.222.336.287	$ 11.866.703.768
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 8.731.683.581	$ 8.731.683.581
ACUMULADO PAGOS	$ 27.032.535.183	$ 28.293.003.533

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
Secretario infraestuctura
SUPERVISOR

Revisó
INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.
JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTORIA
INTECELEC SAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Índice de Precios del Productor.[1]

(Base: Diciembre 2014=100)

		Producción Nacional[1 2]				Oferta Interna [1 3]				Procedencias[1]		
		Producción Nacional	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Oferta Interna	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Producidos para Consumo Interno	Importados	Exportados
2023	Enero	185,05	263,61	190,30	167,72	179,15	266,20	218,02	163,21	181,82	172,82	193,30
	Febrero	187,15	271,32	189,40	169,51	181,23	272,36	222,06	164,54	184,34	173,86	194,32
	Marzo	185,11	269,80	178,20	169,90	181,20	271,94	214,63	164,94	184,57	173,23	186,48
	Abril	182,27	258,08	173,71	169,32	179,26	260,63	215,67	164,36	183,23	169,85	179,80
	Mayo	178,28	248,08	160,13	169,20	177,47	250,03	204,84	164,43	180,86	169,43	171,68
	Junio	174,08	241,13	149,73	167,27	175,01	243,88	194,38	162,96	179,68	163,92	159,76
	Julio	173,02	236,61	151,26	166,20	173,73	240,24	194,91	161,98	179,23	160,69	157,14
	Agosto	176,26	244,39	158,53	167,40	175,99	247,85	205,63	162,96	182,22	161,23	161,03
	Septiembre	176,96	251,15	159,47	166,80	176,54	255,19	207,39	162,35	183,78	159,37	159,51
	Octubre	180,13	253,89	168,93	168,32	177,72	257,42	213,68	163,10	184,57	161,47	168,76
	Noviembre	176,45	252,05	152,13	167,90	175,78	255,73	191,26	162,14	183,35	157,83	158,79
	Diciembre (pr*)	173,89	252,59	142,27	166,73	174,58	256,19	178,52	161,24	182,19	156,54	152,66

Fuente: DANE

1 La nomenclatura del IPP y demás indices de rediseño corresponden a la CIIU Rev 4 A.C y CPC Rev 2 A.C. En la página web se encuentra la correlativa entre la CPC Rev 1 A.C y CPC Rev 2 A.C; así como la correlativa CIIU Rev 3 A.C y CIIU Rev 4 A.C, co

2 La serie histórica del indice de precios de la producción nacional -publicada a partir de enero de 2015- es una aproximación al mismo construida con los índices de producidos y consumidos y exportados del diseño anterior.

3 La serie histórica de la sección "Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca" en oferta interna es construida agregando las antiguas secciones "Agricultura, Silvicultura y Ganadería" y "Pesca"

Actualizado el 4 de enero de 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Índice de Precios del Productor.[1]

(Base: Diciembre 2014=100)

		Producción Nacional[1 2]				Oferta Interna[1 3]				Procedencias[1]		
		Producción Nacional	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Oferta Interna	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Producidos para Consumo Interno	Importados	Exportados
2023	Enero	185,05	263,61	190,30	167,72	179,15	266,20	218,02	163,21	181,82	172,82	193,30
	Febrero	187,15	271,32	189,40	169,51	181,23	272,36	222,06	164,54	184,34	173,86	194,32
	Marzo	185,11	269,80	178,20	169,90	181,20	271,94	214,63	164,94	184,57	173,23	186,48
	Abril	182,27	258,08	173,71	169,32	179,26	260,63	215,67	164,36	183,23	169,85	179,80
	Mayo	178,28	248,08	160,13	169,20	177,47	250,03	204,84	164,43	180,86	169,43	171,68
	Junio	174,08	241,13	149,73	167,27	175,01	243,88	194,38	162,96	179,68	163,92	159,76
	Julio	173,02	236,61	151,26	166,20	173,73	240,24	194,91	161,98	179,23	160,69	157,14
	Agosto	176,26	244,39	158,53	167,40	175,99	247,85	205,63	162,96	182,22	161,23	161,03
	Septiembre	179,13	251,15	167,78	167,72	177,29	255,19	215,99	162,84	184,85	159,37	164,50
	Octubre	180,13	253,89	168,93	168,32	177,72	257,42	213,68	163,10	184,57	161,47	168,76
	Noviembre	176,45	252,05	152,13	167,90	175,78	255,73	191,26	162,14	183,35	157,83	158,79
	Diciembre	173,88	252,59	142,35	166,70	174,46	256,19	179,05	161,08	182,22	156,08	152,56
2024	Enero (pr*)	174,83	255,62	140,33	168,05	175,64	259,10	179,48	162,02	184,20	155,36	150,86

Fuente: DANE

1 La nomenclatura del IPP y demás indices de rediseño corresponden a la CIIU Rev 4 A.C y CPC Rev 2 A.C. En la página web se encuentra la correlativa entre la CPC Rev 1 A.C y CPC Rev 2 A.C; así como la correlativa CIIU Rev 3 A.C y CIIU Rev 4 A.C, con el fin que el usuario cuente con las herramientas suficientes para realizar ejercicios de empalme o comparación con las series históricas publicadas a todos los niveles de desagregación.

2 La serie histórica del indice de precios de la producción nacional -publicada a partir de enero de 2015- es una aproximación al mismo construida con los índices de producidos y consumidos y exportados del diseño anterior.

3 La serie histórica de la sección "Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca" en oferta interna es construida agregando las antiguas secciones "Agricultura, Silvicultura y Ganadería" y "Pesca"

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de la difusión.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 5 de Febrero de 2024

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL ENERO 2024 (CONCILIACION MENSUAL - COSTOS POR SERVICIO DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION).	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
		TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	FEBRERO 06 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

ACUMULADO EJECUCIÓN MODELO FINANCIERO CONVENIO INTERNADMINISTRATIVO N°202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890 ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

N°	Periodo	Inversión	Retorno a la inversión mes	Retorno a la inversión indexados meses anteriores	Total Retorno a la inversión	Administración Operación y Mantenimiento	Pago Plan Anual de servicio	Pago Plan Anual de Servicio - Alumbrado Navideño	Total Egresos
1	jul-22	4.929.390.508	55.434.999	-	55.434.999	535.619.705			591.054.704
2	ago-22	-	-	-	-	606.788.900			606.788.900
3	sep-22	4.982.922.309	56.037.008	55.814.377	111.851.385	619.179.414			731.030.798
4	oct-22	5.043.667.914	56.720.142	113.440.429	170.160.570	623.707.504			793.868.075
5	nov-22	4.936.245.571	55.512.090	172.878.643	228.390.733	624.794.054			853.184.788
6	nov-22						2.411.498.585		2.411.498.585
7	nov-22							527.647.667	527.647.667
8	dic-22							263.823.834	263.823.834
9	dic-22	5.058.831.875	56.890.673	232.038.950	288.929.623	634.774.250			923.703.872
10	ene-23	4.924.250.435	55.377.195	284.142.757	332.578.869	601.501.912			934.080.781
11	feb-23	4.955.152.832	55.724.718	334.724.770	390.449.488	624.493.785			1.014.943.273
12	mar-23	4.952.042.398	55.689.738	387.111.956	442.801.695	619.155.661			1.061.957.355
13	abr-23	4.950.303.854	55.670.187	435.739.010	491.409.197	641.473.255			1.132.882.452
14	abr-23						602.606.650		602.606.650
15	abr-23							86.899.459	86.899.459
16	may-23	4.993.595.426	56.157.036	481.964.195	538.121.231	637.766.100			1.175.887.331
17	jun-23	1.071.881.204	12.054.175	521.146.271	533.200.446	621.924.754			1.155.125.200
18	jul-23						2.390.553.257		2.390.553.257
19	jul-23		-	531.140.926	531.140.926	619.522.531	-	-	1.150.663.457
20	ago-23			540.116.744	540.116.744	629.991.920			1.170.108.664
21	sep-23			548.139.649	548.139.649	639.349.834			1.187.489.483
22	oct-23						989.229.596		989.229.596
23	oct-23						1.459.424.530		1.459.424.530
24	oct-23	6.794.423.578	76.408.811	548.201.127	624.609.938	639.421.542			1.264.031.480
25	nov-23			618.831.053	618.831.053	650.872.493			1.269.703.546
26	dic-23	1.202.022.201	13.517.716	618.831.053	632.348.769	651.998.673			1.284.347.442
27	ene-24	-	-	616.100.869	616.100.869	644.367.481			1.260.468.350
					$ 7.694.616.184	$ 11.866.703.768	$ 7.853.312.619	$ 878.370.961	$ 28.293.003.533

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

SECRETARIO INFRAESTRUCTURA
ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR

Revisó

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
INTELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 46

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050582375 que habilita desde FE 25 hasta FE 500. Vence 2024-06-16

ILULED COLOMBIA SAS

Nit 901605178

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4321 7000.00 X 1000

CLIENTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
NIT	900015871 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS II	Floridablanca	6497285

POR CONCEPTO DE

ACTA 021 SEGUIMIENTO PRESUPUESTO MES DE ENERO 2024 PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAOM)

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/02/2024	22/02/2024	MICHELD SOFIA MARTINEZ ERASO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41359501	CAOM OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	Und.	551.212.559	0%	0	551.212.559
2	41359502	ADMINISTRACION 5%	1	Und.	27.560.627	0%	0	27.560.627
3	41359503	UTILIDAD 10%	1	Und.	55.121.256	19%	10.473.039	55.121.256

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**633.894.442**
DESCUENTO	**0**
IVA	**10.473.039**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**644.367.481**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**644.367.481**

Valor en Letras

SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/02/2024 10:10:52

STICO E INDUSTRIAL SAN JORGE KM7 400 MT ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA 22 31 BG 39 Teléfono 3208990368 Flo

Correo Electrónico iluled.comlombia.sas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 96c5e6dff825c06f82bb3c588e7d32684139184c1ee06e83888fafca830da696f0dc0dbe3570665ea825d2d9ddd2003e --Fecha y Hora de Expedición : 15/02/2024 8:16:09 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 47

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050582375 que habilita desde FE 25 hasta FE 500. Vence 2024-06-16

ILULED COLOMBIA SAS

Nit 901605178

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4321 7000.00 X 1000

CLIENTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
NIT	900015871 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS II	Floridablanca	6497285

POR CONCEPTO DE

RETONRO A LA INVERSION ENERO 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/02/2024	21/02/2024	MICHELD SOFIA MARTINEZ ERASO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415020	RETORNO A LA INVERSION TOTAL RETORNO INVERSION 616.100.869 INTERES 517.950.596 CAPITAL 98.150.273	1	Und.	517.950.596	0%	0	517.950.596

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**517.950.596**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**517.950.596**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**517.950.596**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/02/2024 10:16:25

STICO E INDUSTRIAL SAN JORGE KM7 400 MT ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA 22 31 BG 39 Teléfono 3208990368 Flo

Correo Electrónico iluled.comlombia.sas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: c739d4dadefe36e91707c41879fd4fa1071edcbe6b383f469b6f87bb0401a260ada3c7e856c57bfa2282efb93331289c --Fecha y Hora de Expedición : 15/02/2024 7:55:03 a. m.

Floridablanca, 13 de febrero de 2024

Doctora
CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Área de Contabilidad
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la compañía ILULED COLOMBIA S.A.S. con Nit. No. 901.605.178-8 a julio de 2023 ha realizado inversiones por $ 50.798.284.327 en modernización y expansión en el Alumbrado Público del Municipio de Floridablanca bajo el concepto de préstamo de acuerdo al Convenio Interadministrativo No. 2305-2021 con el Banco Inmobiliario de Floridablanca, y su retorno será en 180 meses a una tasa del 11.36% E.A.

En virtud a lo anterior, ILULED factura mensualmente solo la porción de intereses del retorno a la inversión de dicho préstamo, debido a que es el único valor que puede ser susceptible de descuentos al ser el ingreso operacional de la empresa.

De tal forma para el mes de ENERO, el valor total del retorno a la inversión es de $616.100.869,00, de los cuales $517.950:596,00 corresponden al valor de los intereses, y $98.150.273,00 a capital.

A la presente se anexa tabla de amortización.

Cordialmente,

ROQUE JOSE FADUL MEYER
Representante Legal (S)

ILULED
COLOMBIA SAS

Amortización retorno inversión fluled Colombia SAS

Tasa EA	11,35%
Tasa mensual	0,90%
Tiempo meses	180

Resumen factura Retorno inversión febrero 2024	
Ingreso	616.100.869
Capital	98.150.273
Intereses	517.950.596

Inversión julio 2022

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	jul-22	4.926.390.508	55.434.999	10.542.861	36.892.138	4.910.847.647	ago-22
2	sep-22	4.910.847.647	55.814.377	11.583.254	44.231.123	4.899.264.393	oct-22
3	oct-22	4.899.264.393	56.607.317	12.480.523	44.126.794	4.886.783.869	nov-22
4	nov-22	4.886.783.869	57.511.539	13.497.154	44.014.385	4.873.286.715	dic-22
5	dic-22	4.873.286.715	58.430.204	14.537.386	43.892.818	4.858.749.330	ene-23
6	ene-23	4.858.749.330	44.941.382	1.179.500	43.761.882	4.857.569.830	feb-23
7	feb-23	4.857.569.830	45.231.358	1.480.099	43.751.259	4.856.089.731	mar-23
8	mar-23	4.856.089.731	44.844.734	1.106.796	43.737.928	4.854.982.936	abr-23
9	abr-23	4.854.982.936	44.129.450	401.491	43.727.959	4.854.581.445	may-23
10	may-23	4.854.581.445	43.281.372	-443.071	43.724.343	4.855.024.516	jun-23
11	jun-23	4.855.024.516	41.915.970	-2.812.366	43.728.336	4.856.836.879	jul-23
12	jul-23	4.856.836.879	41.754.067	-1.990.590	43.744.657	4.858.827.470	ago-23
13	ago-23	4.858.827.470	42.456.674	-1.302.912	43.762.586	4.860.130.381	sep-23
14	sep-23	4.860.130.381	43.090.371	-760.872	43.774.321	4.860.891.254	oct-23
15	oct-23	4.860.891.254	43.095.204	-885.969	43.781.174	4.861.577.223	nov-23
16	nov-23	4.861.577.223	42.696.488	-1.090.864	43.787.353	4.862.668.087	dic-23
17	dic-23	4.862.668.087	42.019.878	-1.777.299	43.797.176	4.864.445.386	ene-24
18	ene-24	4.864.445.386	42.247.026	-1.566.159	43.813.185	4.866.011.545	feb-24

Inversión Septiembre 2022

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	sep-22	4.982.922.309	59.037.008	11.156.722	44.880.286	4.971.765.587	oct-22
2	oct-22	4.971.765.587	59.833.111	12.053.312	44.779.800	4.959.712.275	nov-22
3	nov-22	4.959.712.275	57.740.939	13.069.702	44.671.238	4.946.642.573	dic-22
4	dic-22	4.946.642.573	58.663.268	14.109.748	44.553.521	4.932.532.826	ene-23
5	ene-23	4.932.532.826	59.111.420	14.684.982	44.426.437	4.917.847.843	feb-23
6	feb-23	4.917.847.843	59.492.825	15.198.652	44.294.172	4.902.649.191	mar-23
7	mar-23	4.902.649.191	58.984.285	14.827.004	44.157.281	4.887.822.187	abr-23
8	abr-23	4.887.822.187	58.043.486	14.019.749	44.023.736	4.873.802.438	may-23
9	may-23	4.873.802.438	56.927.876	13.030.413	43.897.463	4.860.772.025	jun-23
10	jun-23	4.860.772.025	55.132.094	11.361.904	43.780.190	4.849.420.031	jul-23
11	jul-23	4.849.420.031	54.919.143	11.241.288	43.677.855	4.838.178.744	ago-23
12	ago-23	4.838.178.744	55.847.228	12.270.622	43.576.607	4.825.908.122	sep-23
13	sep-23	4.825.908.122	56.676.784	13.210.687	43.466.098	4.812.697.425	oct-23
14	oct-23	4.812.697.425	56.683.141	13.336.040	43.347.101	4.799.361.386	nov-23
15	nov-23	4.799.361.386	56.158.709	12.931.723	43.226.986	4.786.429.662	dic-23
16	dic-23	4.786.429.662	55.268.764	12.158.252	43.110.512	4.774.271.410	ene-24
17	ene-24	4.774.271.410	55.567.531	2.759.933	43.001.005	4.771.511.477	feb-24

Inversión Octubre 2022

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	oct-22	5.043.667.914	56.720.142	11.292.731	45.427.411	5.032.375.183	nov-22
2	nov-22	5.032.375.183	57.526.165	12.300.466	45.325.699	5.020.074.717	dic-22
3	dic-22	5.020.074.717	58.345.661	13.331.750	45.214.911	5.006.742.968	ene-23
4	ene-23	5.006.742.968	58.993.821	13.899.087	45.094.835	4.992.843.881	feb-23
5	feb-23	4.992.843.881	59.374.389	14.404.920	44.969.648	4.978.438.961	mar-23
6	mar-23	4.978.438.961	58.867.039	14.027.133	44.839.905	4.964.411.828	abr-23
7	abr-23	4.964.411.828	57.928.110	13.214.544	44.713.566	4.951.197.283	may-23
8	may-23	4.951.197.283	56.814.718	12.220.173	44.594.545	4.938.977.110	jun-23
9	jun-23	4.938.977.110	55.022.505	10.538.026	44.484.480	4.928.439.084	jul-23
10	jul-23	4.928.439.084	54.609.978	10.420.412	44.989.566	4.918.018.672	ago-23
11	ago-23	4.918.018.672	55.736.218	11.440.508	44.295.711	4.906.578.165	sep-23
12	sep-23	4.906.578.165	56.564.125	12.371.457	44.192.668	4.894.206.708	oct-23
13	oct-23	4.894.206.708	56.570.469	12.489.229	44.081.241	4.881.717.479	nov-23
14	nov-23	4.881.717.479	56.047.080	12.078.327	43.968.752	4.869.639.151	dic-23
15	dic-23	4.869.639.151	55.158.904	11.299.938	43.858.965	4.858.340.213	ene-24
16	ene-24	4.858.340.213	55.457.077	11.699.880	43.756.198	4.846.641.333	feb-24

Inversión Noviembre 2022

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	nov-22	4.936.245.571	55.512.099	11.052.213	44.459.877	4.925.193.358	dic-22
2	dic-22	4.925.193.358	56.398.817	12.038.485	44.360.332	4.913.154.873	ene-23
3	ene-23	4.913.154.873	56.929.669	12.577.765	44.251.903	4.900.577.108	feb-23
4	feb-23	4.900.577.108	57.196.351	13.057.733	44.138.618	4.887.519.375	mar-23
5	mar-23	4.887.519.375	56.707.441	12.686.432	44.021.009	4.874.832.942	abr-23
6	abr-23	4.874.832.942	55.802.958	11.896.213	43.906.745	4.862.936.729	may-23
7	may-23	4.862.936.729	54.730.412	10.930.814	43.799.598	4.852.005.915	jun-23
8	jun-23	4.852.005.915	53.003.948	9.302.803	43.701.146	4.842.703.113	jul-23
9	jul-23	4.842.703.113	52.799.217	9.181.860	43.617.357	4.833.521.252	ago-23
10	ago-23	4.833.521.252	53.691.478	10.156.820	43.534.658	4.823.364.432	sep-23
11	sep-23	4.823.364.432	54.489.012	11.045.835	43.443.177	4.812.318.597	oct-23
12	oct-23	4.812.318.597	54.495.124	11.151.435	43.343.689	4.801.167.162	nov-23
13	nov-23	4.801.167.162	53.990.935	10.747.685	43.243.250	4.790.419.477	dic-23
14	dic-23	4.790.419.477	53.135.343	9.988.895	43.146.448	4.780.430.582	ene-24
15	ene-24	4.780.430.582	53.422.578	10.366.098	43.056.480	4.770.064.484	feb-24

Inversión Diciembre 2022

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	dic-22	5.058.831.875	56.890.673	11.326.683	45.563.990	5.047.505.192	ene-23
2	ene-23	5.047.505.192	57.325.262	11.863.309	45.461.979	5.035.641.883	feb-23
3	feb-23	5.035.641.883	57.695.162	12.340.040	45.355.122	5.023.301.842	mar-23
4	mar-23	5.023.301.842	57.201.989	11.958.011	45.243.977	5.011.343.831	abr-23
5	abr-23	5.011.343.831	56.289.617	11.153.344	45.136.274	5.000.190.488	may-23
6	may-23	5.000.190.488	55.207.717	10.171.900	45.035.818	4.990.018.588	jun-23
7	jun-23	4.990.018.588	53.486.198	8.521.997	44.944.201	4.981.496.591	jul-23
8	jul-23	4.981.496.591	53.256.681	8.392.236	44.867.445	4.973.104.355	ago-23
9	ago-23	4.973.104.355	54.159.723	9.367.866	44.791.858	4.963.736.490	sep-23
10	sep-23	4.963.736.490	54.964.213	10.256.730	44.707.483	4.953.479.760	oct-23
11	oct-23	4.953.479.760	54.970.377	10.355.275	44.615.102	4.943.124.485	nov-23
12	nov-23	4.943.124.485	54.461.792	9.939.958	44.521.834	4.933.184.527	dic-23
13	dic-23	4.933.184.527	53.598.736	9.166.431	44.432.307	4.924.018.096	ene-24
14	ene-24	4.924.018.096	53.888.478	9.538.731	44.349.745	4.914.479.365	feb-24

Inversión Enero 2023

No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	ene-23	4.924.250.435	55.377.195	11.025.356	44.351.839	4.913.225.079	feb-23
2	feb-23	4.913.225.079	55.734.508	11.481.970	44.252.538	4.901.743.109	mar-23
3	mar-23	4.901.743.109	55.258.092	11.108.972	44.149.120	4.890.634.137	abr-23
4	abr-23	4.890.634.137	54.376.725	10.327.662	44.049.063	4.880.306.475	may-23
5	may-23	4.880.306.475	53.331.592	9.375.548	43.956.044	4.870.930.927	jun-23
6	jun-23	4.870.930.927	51.649.254	7.777.654	43.871.600	4.863.153.273	jul-23
7	jul-23	4.863.153.273	51.449.756	7.648.208	43.801.548	4.855.505.065	ago-23
8	ago-23	4.855.505.065	52.319.211	8.586.550	43.732.662	4.846.918.516	sep-23
9	sep-23	4.846.918.516	53.096.362	9.441.038	43.655.324	4.837.477.478	oct-23
10	oct-23	4.837.477.478	53.102.317	9.532.027	43.570.291	4.827.945.451	nov-23
11	nov-23	4.827.945.451	52.611.015	9.126.578	43.484.437	4.818.818.874	dic-23
12	dic-23	4.818.818.874	51.777.290	8.375.054	43.402.236	4.810.443.819	ene-24
13	ene-24	4.810.443.819	52.097.184	8.730.380	43.326.803	4.801.713.439	feb-24

Inversión Febrero 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	feb-23	4,966,152,832	55,724,718	11,094,546	44,630,171	4,944,058,286	mar-23
2	mar-23	4,944,058,286	55,248,387	10,718,142	44,530,245	4,933,340,144	abr-23
3	abr-23	4,933,340,144	54,367,176	9,933,467	44,433,708	4,923,406,676	may-23
4	may-23	4,923,406,876	53,322,226	8,977,986	44,344,240	4,914,428,690	jun-23
5	jun-23	4,914,428,690	51,640,183	7,376,807	44,263,376	4,907,051,883	jul-23
6	jul-23	4,907,051,883	51,440,720	7,243,785	44,196,935	4,899,808,098	ago-23
7	ago-23	4,899,808,098	52,310,023	8,178,332	44,131,691	4,891,629,767	sep-23
8	sep-23	4,891,629,767	53,087,037	9,029,007	44,058,031	4,882,600,760	oct-23
9	oct-23	4,882,600,760	53,092,991	9,116,284	43,976,708	4,873,484,476	nov-23
10	nov-23	4,873,484,476	52,801,776	8,707,176	43,894,599	4,864,777,300	dic-23
11	dic-23	4,864,777,300	51,768,197	7,952,022	43,816,175	4,856,825,278	ene-24
12	ene-24	4,856,825,278	52,046,041	8,303,489	43,744,553	4,848,521,789	feb-24

Inversión Marzo 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	mar-23	4,952,042,398	55,689,738	11,087,582	44,602,156	4,940,954,816	abr-23
2	abr-23	4,940,954,816	54,801,487	10,289,195	44,512,292	4,930,665,621	may-23
3	may-23	4,930,665,621	53,748,190	9,338,660	44,409,529	4,921,316,961	jun-23
4	jun-23	4,921,316,961	52,052,710	7,727,293	44,325,418	4,913,589,669	jul-23
5	jul-23	4,913,589,669	51,851,654	7,595,834	44,255,820	4,905,993,834	ago-23
6	ago-23	4,905,993,834	52,727,901	8,540,496	44,187,405	4,897,453,338	sep-23
7	sep-23	4,897,453,338	53,511,123	9,400,640	44,110,482	4,888,052,698	oct-23
8	oct-23	4,888,052,698	53,517,124	9,491,312	44,025,813	4,878,561,387	nov-23
9	nov-23	4,878,561,387	53,021,984	9,081,658	43,940,326	4,869,479,728	dic-23
10	dic-23	4,869,479,728	52,181,747	8,323,218	43,858,529	4,861,156,511	ene-24
11	ene-24	4,861,156,511	52,463,827	8,680,263	43,783,563	4,852,476,247	feb-24

Inversión Abril 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	abr-23	4,950,303,854	55,670,187	11,083,689	44,586,498	4,939,220,165	may-23
2	may-23	4,939,220,165	54,600,103	10,113,524	44,486,669	4,929,106,641	jun-23
3	jun-23	4,929,106,641	52,877,837	8,482,259	44,395,578	4,920,624,382	jul-23
4	jul-23	4,920,624,382	52,673,593	8,354,413	44,319,180	4,912,269,968	ago-23
5	ago-23	4,912,269,968	53,563,731	9,319,798	44,243,933	4,902,950,171	sep-23
6	sep-23	4,902,950,171	54,359,368	10,199,376	44,159,991	4,892,750,794	oct-23
7	oct-23	4,892,750,794	54,365,465	10,297,337	44,068,128	4,882,453,457	nov-23
8	nov-23	4,882,453,457	53,862,479	9,887,085	43,975,361	4,872,566,363	dic-23
9	dic-23	4,872,566,363	53,008,919	9,122,589	43,886,330	4,863,443,773	ene-24
10	ene-24	4,863,443,773	53,285,470	9,491,308	43,804,164	4,853,952,468	feb-24

Inversión Mayo 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	may-23	4,993,595,426	56,157,036	11,180,619	44,976,417	4,982,414,807	jun-23
2	jun-23	4,982,414,807	54,385,570	9,509,855	44,875,715	4,972,904,952	jul-23
3	jul-23	4,972,904,952	54,176,502	9,385,441	44,790,062	4,963,519,512	ago-23
4	ago-23	4,963,519,512	55,091,021	10,385,492	44,705,529	4,953,134,019	sep-23
5	sep-23	4,953,134,019	55,909,344	11,297,356	44,611,988	4,941,836,664	oct-23
6	oct-23	4,941,836,664	55,915,645	11,405,380	44,510,265	4,930,431,284	nov-23
7	nov-23	4,930,431,284	55,398,284	10,990,775	44,407,509	4,919,440,509	dic-23
8	dic-23	4,919,440,509	54,520,390	10,211,873	44,308,517	4,909,228,636	ene-24
9	ene-24	4,909,228,636	54,815,111	10,598,571	44,216,540	4,898,630,065	feb-24

Inversión Junio 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	jun-23	1,071,681,204	12,054,175	2,399,933	9,654,241	1,069,481,271	jul-23
2	jul-23	1,069,481,271	12,007,615	2,374,989	9,632,626	1,067,106,282	ago-23
3	ago-23	1,067,106,282	12,210,533	2,599,298	9,611,235	1,064,506,984	sep-23
4	sep-23	1,064,506,984	12,091,906	2,694,965	9,567,023	1,061,702,899	oct-23
5	oct-23	1,061,702,899	12,393,298	2,830,731	9,562,567	1,058,872,168	nov-23
6	nov-23	1,058,872,168	12,278,635	2,741,564	9,537,071	1,056,130,604	dic-23
7	dic-23	1,056,130,604	12,084,050	2,571,978	9,512,379	1,053,558,926	ene-24
8	ene-24	1,053,558,926	12,149,378	2,660,163	9,489,216	1,050,898,762	feb-24

Inversión Octubre 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	oct-23	6,794,423,578	76,408,811	15,212,658	61,196,153	6,779,210,920	nov-23
2	nov-23	6,779,210,920	75,701,877	14,642,742	61,059,135	6,764,568,178	dic-23
3	dic-23	6,764,568,178	74,502,232	13,574,982	60,927,250	6,750,993,196	ene-24
4	ene-24	6,750,993,196	74,904,970	14,099,987	60,804,983	6,736,893,208	feb-24

Inversión Diciembre 2023							
No.	Mes	Saldo inicial	Cuota	Amort. Capital	Intereses	Saldo final	Mes pago
1	dic-23	1,202,022,201	13,517,716	2,691,318	10,826,398	1,199,330,883	ene-24
2	ene-24	1,199,330,883	13,590,789	2,788,631	10,802,158	1,196,542,252	feb-24

Variación IPP mensual		
Mes	Variación IPP	
sep-22	0,68%	379,377
oct-22	1,42%	1,589,044
nov-22	1,60%	4,686,484
dic-22	1,60%	8,354,711
ene-23	0,76%	-3,993,236
feb-23	0,65%	-1,247,338
mar-23	-0,85%	-4,584,869
abr-23	-1,58%	-11,647,554
may-23	-1,92%	-18,952,567
jun-23	-3,15%	-32,482,816
jul-23	-0,39%	-34,133,848
ago-23	1,69%	-26,938,306
sep-23	1,49%	-20,505,674
oct-23	0,01%	-20,457,389
nov-23	-0,93%	-25,230,297
dic-23	-1,58%	-33,329,777
ene-24	0,54%	**-30,537,593**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN)	CÓDIGO:	DI-F-18
		VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	FEBRERO 07 DE 2024
CONTRATO No. :	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

OBJETO:					CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.				
VALOR INICIAL:					$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)				
VALOR ADICIONAL:					N/A				
PLAZO INICIAL:					VEINTE (20) AÑOS				
PLAZO ADICIONAL:					N/A				
CONTRATISTA:					BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF				
SUPERVISOR:					ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ				
INTERVENTOR CONTRATO:					INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.				
ANTICIPO (%)					N/A				
FECHA DE INICIACION:					JULIO 01 DE 2022				
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	día mes año	día mes año	día mes año	año	
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº					
ACTA MODIFICATORIA Y/ O ACLARATORIA N.1:									
FECHA DE TERMINACION INICIAL:					JULIO 01 DE 2042				
FECHA DE TERMINACION FINAL:									
OFICINA GESTORA:					Secretario de Infraestructura				

Con base en el informe presentado por el interventor y/o contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del mes de ENERO DE 2024, como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca. Basado en el Acta No.01 DE 2024 -- "PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, RETORNO DE INVERSION)" por valor de $1.260.468.350,oo.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el interventor y/o contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el presente periodo fueron:

1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. A la fecha las inversiones contractuales ascienden a $58.794.730.106,oo en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2305-2021 (INFRA074-2021).

2) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Disponer del personal necesario e idóneo a para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.

3) Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del CONVENIO. Coordinar las actividades necesarias para la prestación del servicio de alumbrado público en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, Santander. Esta prestación del servicio comprende las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2424 de 2006, compilado en el Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, como segun la Resolución CREG 101013 DE 2022.

4) La Interventoría realiza el seguimiento de las diferentes actividades a fin de realizar la revisión y exigencia del cumplimiento de la normatividad eléctrica vigente RETIE y RETILAP; así como a nivel administrativo, financiero y juridico del Convenio, los detalles del alcance de las labores realizadas se identifican en los diferentes Informes realizados por el personal técnico de la Firma Interventora.

5) Mantener una coordinación permanente con la Interventoría para la revisión de la carga instalada, el consumo de energía y el inventario de luminarias en coordinación con la Comercializadora de energía, incluyendo concertar entre las Partes los AJUSTES REQUERIDOS POR LA INTERVENTORIA sobre la variación de carga e inventario. Adicionalmente, la Firma Interventora participa en los diferentes procesos,reuniones y comites de acompañamiento de las obligaciones contractuales del Convenio y el Contrato de Interventoría a nivel tecnico,administrativo, financiero y/o ambiental, incluyendo las visitas tecnicas a las obras aprobadas gestiones que se pueden identificar en detalle en el INFORME DE GESTION MENSUAL de Interventoría.

Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscales; en el Convenio interadministrativo no se exigieron pólizas entre las Partes, con la debida aprobación de la OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO.

Se expide en Floridablanca, en fecha: Febrero 7 de 2024.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
CONTRATISTA:

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR:

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
INTERVENTOR CONTRATO:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME INTERVENTORIA (PAGO PARCIAL ENERO DE 2024 - ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION)	CÓDIGO:	DI-F-17
		VERSIÓN	02
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE INFORME:	FEBRERO 07 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

INTRODUCCION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

OBJETO DEL CONVENIO: El objeto del presente convenio lo constituyen las siguientes actividades que permitan el DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

OTROSIS:

OTRO SI No 1: Al convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 18 de Marzo del 2022. Referente a modificar el plazo, inicio y ejecución teniendo en cuenta la terminación del Convenio Municipio y ESSA S.A. ESP.

OTRO SI No 2: Al convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 28 de Julio del 2022. Referente a modificaciones y aclarciones generales de las obligaciones contractuales, pagos y adopción de normativa vigente.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

PROYECTO (Código SEPPI):	2021682760020
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
FECHA INICIO:	JULIO 01 DE 2022
FECHA TERMINACION:	JULIO 01 DE 2042
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARÍN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2024	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 07 DE 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Según el Convenio; Cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; 2) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Disponer del personal necesario e idóneo a para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.3) Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del CONVENIO. Coordinar las actividades necesarias para la prestación del servicio de alumbrado público en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, Santander. Esta prestación del servicio comprende las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2424 de 2006, compilado en el Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, como segun la Resolución CREG 101013 DE 2022; entre otros compromisos contractuales.

1.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

En el trascurso de la vigencia 2024 no se presentan cambios y/o ajustes modificatorios contractuales. En el desarrollo del Convenio Interadministrativo, A la fecha se han realizado modificaciones, por lo que fue suscrito el Otro Sí No.1 de fecha Marzo 18 del 2022, y el Otro Sí No. 2 de Julio 28 del 2022.

FECHA DE INFORME:	FEBRERO 07 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.4.1 Actividades ejecutadas en el presente periodo **(01 al 31 de Enero del 2024)** .
Las actividades realizadas para la ejecución del convenio han sido las siguientes:

a) Para cada período mensual, se han ejecutado por parte del BIF las actividades de operación y Mantenimiento del SAP, cumpliendo en esta ocasión una eficiencia del 99,39% en la zona 4 que incluye Barrios como Santa Ana, Portal de Santa Ana, Altosa de Florida,Los Alpes y Villareal del Sur, entre otros, según lo determina el Censo de Eficiencia Lumínica Nocturno.

b) Nuestra Firma, continua presentando la recomendación para realizar los acercamientos para la coordinación entre el Municipio, BIF, la Comercializadora de energía, el operador del SAP e Interventoría, según las instrucciones y/o compromisos de las Partes establecidos en reunión de Marzo 13 del 2023, en la cual se deberán revisar los trámites en torno a la variación de carga para definir el consumo energetico a nombre del Municipio, basados en la incorporación de las nuevas Cuentas de acuerdo con la implementación de la RESOLUCION 015 de 2018 y/o el aforo para el control producto del proceso de terminación de la modernización del alumbrado público,como tambien la configuración del proceso contractual para el sumnistro de energía del SALP. No obstante, el Operador realiza el tramite de variación de carga del SALP.

c) Respuesta a los requerimientos e inquietudes de la Comunidad y del Operador del SAP Aliado del BIF, haciendo seguimiento a los tramites frente a las inquietudes de los diferentes usuarios sobre fallas del sistema, mantenimiento preventivo y correctivo, modernización y/o expansión, como demás aspectos relacionados con el SAP.

d) La Interventoría siguiendo las recomendaciones de la Supervisión realiza el continuo seguimiento, control y verificación de los materiales usados en las actividades del SAP sin novedad alguna. A la fecha, fue aprobado el procedimiento para el inventario del SALP, la disposición final de los residuos y bajas derivados de la operación, mantenimiento y/o modernización del alumbrado público. Para que en el momento que se determine dar continuidad a los tramites para la disposición de los distintos materiales segun corresponda y/o a través de una Entidad especializada en el tema.

e) Seguimiento y apoyo según las directrices de la Administración Municipal sobre los aspectos financieros y/o bancarios relacionados con los movimientos del IAP, pagos del Convenio, inversiones y demas tramites relacionados con el manejo de recursos a cargo del Municipio.

f) Seguimiento a nivel de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades relacionadas con operación del SAP.

g) La Firma Interventora verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el BIF a través de su empresa ALIADA en lo cuales se comprometió y ejecutó a satisfacción todas las obras de Modernización aprobadas por parte de EL MUNICIPIO con la coordinación de la Interventoría cuya revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas se obligan a seguir las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE, RETILAP y las Instituciones Ambientales.

h) Revisión y conciliación de los recursos a cancelar al BIF a través de su Operador Aliado, sobre lo cual se realiza su respectivo seguimiento, control y verificacion para reconocer los costos de la inversión. Para esta fecha se realiza la liquidación del Parque Principal, con lo cual se terminan todas las obras de inversión general de modernización del SALP.

i) Actividades especificas de este periodo:

j)Esta Interventoría informa que, luego de EJECUTADAS LAS LABORES, QUE PERMITIERON LA LIQUIDACION DEL PROCESO DE MODERNIZACION GENERAL DEL SALP, POR VALOR DE $58.794.730.106,oo. en el periodo de ENERO-2024 NO SE EVIDENCIAN nuevas obras de expansión, modernización y/o reposición del SALP por parte del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

k)Así mismo, Nuestra Firma de acuerdo con el seguimiento del SALP realiza visitas de verificación de la operación y mantenimiento, censo de eficiencia, recorridos nocturnos, como acopio y embalaje de los residuos del AP; con el objetivo de evidenciar los pormenores de todas estas actividades en coordinación con el BIF,su Operador Aliado y el acompañamiento del Municipio, bajo la perspectiva del cumplimiento de la normatividad vigente RETIE y RETILAP, así como a nivel administrativo, financiero y juridico del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio y el BIF para LA CORRECTA EJECUCION DE LAS LABORES ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE entre las Partes.

l) Para el periodo ENERO 2024, se informa que dado a que No fueron ejecutadas obras; por lo tanto, NO es efectuado el reconocimiento de retorno por nuevas inversiones al BIF, basados en que este proceso es realizado respecto de la inversión del mes anterior. No obstante, es preciso aclarar que, en adelante se procederá a la liquidación con base al modelo financiero respecto a la liquidación general de la modernización contractual inicial, indexación y demas aspectos establecidos en la normatividad vigente y el marco del Convenio.

1.4.2. Actividades ejecutadas y acumuladas a la fecha:
Las actividades realizadas y acumuladas a la fecha son las siguientes:

a) Al período ENERO DEL 2024, fueron verificadas las actividades de operación y Mantenimiento del SAP identificando el cumplimiento de una eficiencia superior al 98% según lo determinan los censos mensuales de eficiencia lumínica nocturnos; de igual forma, a la fecha se evidencia las respuesta a los requerimientos e inquietudes de la Comunidad y del Operador del SAP Aliado del BIF, haciendo seguimiento a los tramites frente a las inquietudes de los diferentes usuarios sobre fallas del sistema, mantenimiento correctivo, la modernización inicial y los P.A.S. contractualmente pactados en el Convenio, manejo y acopio de residuos, implementación de plan de tráfico y ambiental para el desarrollo de actividades del alumbrado público, como demás aspectos administrativos relacionados con el SAP. Finalmente, se informa que al cierre del año 2023 fueron recibidas y entregadas a satisfacción todas las labores de modernización general contractual de la infraestructura del SALP; sin embargo, no hay nuevas inversiones, por lo que NO se reconocen costos adicionales por este concepto en el presente periodo.

FECHA DE INFORME:	**FEBRERO 07 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

1.5 PROGRAMACION DE LA OBRA

.- El Cronograma de Ejecución del Convenio se ejecutó de buena forma.

1.6 RELACION DE PERSONAL UTILIZADO

El personal utilizado en la ejecución del Convenio se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD
Coordinadora Administrativa	1
Coordinador Técnico	1
Supervisor Técnico	1
Profesional Junior SGSST	1
Asistente Administrativo	1
Almacenista	1
Auxiliar almacen	1
Servicios Generales	1
tecnico electricista	4
Auxiliar electricista	4
Conductor ayudante	3
Conductor Grua	1
PERSONAL TOTAL	**20**

.ELACION DE EQUIPO

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del Convenio se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD
CAMIONETA EQUIPADA	4
GRUA CANASTA	1
BODEGA	1
OFICINA	1

1.8 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS

Aseguradora: N/A. Poliza Nº N/A.

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA		
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)	OBS.
N/A	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A	
N/A	N/A	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	
N/A	N/A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	
N/A	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A	
N/A	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	N/A	

(*) En su momento al suscribir el Convenio, NO se exigieron pólizas por tratarse de un Convenio Interadministrativo entre dos entidades estatales.

FECHA DE INFORME:	FEBRERO 07 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. CONTRATO Y FECHA	0983-2010 de Diciembre 28 de 2010
OBJETO:	Realizar un seguimiento, vigilancia y control al Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. "ESSA S.A E.S.P", para la prestación del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio, a fin de hacer cumplir las actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales establecidas en el contrato, sin importar el esquema contractual bajo el cual se haya entregado la prestación del mismo. Con la suscripción del Otro Sí No.4 al Contrato, se aclara la continuidad del proceso de interventoría para el Convenio "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el BIF.
VALOR INICIAL:	Para efectos fiscales el valor sera de $119.988.000,oo pero se advierte que este valor se ajustará, al valor que corresponda al 2% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior y con base al promedio historico de recaudo.
VALOR ADICIONAL:	Modificación 3% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior de acuerdo al Otrosí No.5
ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO INICIAL:	TRECE (13) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	DIECISIETE(17) AÑOS,NUEVE(9)MESES Y VEINTICUATRO(24) DIAS
FECHA DE INICIACION:	07-MARZO-2011
FECHA DE TERMINACION:	01 - JULIO - 2042
CONTRATISTA:	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR:	JAVIER FERNANDO BERDUGO TORRES
	P.E. - Secretaria de Infraestructura
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura
ACTA DE INICIO	MARZO-07-2011
ACTA No. 1 - 2024	

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:

Según lo dispuesto en el Contrato suscrito entre las partes, las Obligaciones de la firma Contratista son:
CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista desarrollara las siguientes funciones: El interventor de manera independiente, sin que exista subordinación laboral frente al municipio de Floridablanca y utilizando sus propios medios se compromete a ejecutar la Interventoría a la operación que hace el prestador del servicio de alumbrado público según las actividades descritas a continuación: A) supervisar las actividades de la firma contratista encaminadas a cumplir los requerimientos técnicos, actividades administrativas, requerimientos socio – ambientales, legales y presupuestales, establecidos con la empresa operadora y prestadora del servicio de alumbrado público, teniendo como referencia los principios en la contratación pública: B) Colaborar con el contratista en la correcta supervisión, control y apoyo técnico de la operación y prestación del servicio de alumbrado público con el orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del operador, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del contrato: C) Controlar que el contratista durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados: D) Apoyar técnicamente, al municipio de Floridablanca en la supervisión, seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas por parte de la empresa operadora y prestadora del servicio del alumbrado público, a través de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica: E) Mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo del contrato de consultoría, el personal ofrecido en su propuesta y aprobado por EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, necesario para el desarrollo de la consultoría: F) En general , el interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la prestación del servicio de alumbrado público, G) El Interventor de obra ejercerá la supervisión, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo. En forma coordinada la Interventoría estará atenta a que el contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus labores. H) el contratista deberá vigilar la ejecución de la normatividad actual (RETILAP) y la normatividad que se surja durante el transcurso y ejecución del contrato sin que medien modificaciones al presente contrato, obligándose así a la aplicación y guía de la normatividad actual y vigente ahora futura. I) El contratista debe siempre deberá mantener el personal propuesto o equipo de trabajo con las mismas o mejores calidades del ofrecido sin que pueda en ningún caso faltar, disminuir o incluir personal con conocimientos y experiencias inferiores a la aportada en su propuesta y solicitada por el Municipio de Floridablanca.

1. DE ORDEN TECNICO: Revisión de todos los planos, estudios y diseños correspondientes al Convenio. – Absolver al ejecutor del Convenio las consultas que surjan y colaborar en los trámites que sean necesarios para la aprobación y/o obtención de las licencias correspondientes. - Vigilar para que la ejecución de los trabajos se delante de acuerdo con los planos, estudios, especificaciones y las instrucciones impartidas por los consultores proyectista y/o Interventoría. – Para el cumplimiento de las condiciones de calidad el Interventor exigirá los ensayos de laboratorio y control de materiales en las actividades que así lo requieran. –Verificar que los equipos y materiales que se instalen sean de buena calidad y cumplan con las características técnicas adecuadas. – La Interventoría debe exigir el plan de trabajo mensual que presente el ejecutor del Convenio, de acuerdo con las prioridades contractuales y debe propiciar la ejecución de revisiones formales y periódicas que permitan determinar en forma continua la capacidad que posee el ejecutor del Convenio para adecuar y ejecutar efectivamente dicho plan. – Presentar a las partes involucradas contractualmente las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión y evaluación. – Debe exigir al ejecutor del Convenio que el personal que ejecute las diferentes obras sea idóneo, y con la capacidad adecuada para el fin. Tendrá la autoridad para retirar del programa a las personas que no cumplan con estos requisitos. – Efectuar cuando sea necesario visitas a cada uno de los sitios donde se realicen trabajos.

FECHA DE INFORME:	**FEBRERO 07 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.) DE ORDEN ADMINISTRATIVO: Elaborar informes periódicos (semanal, mensual, etc.) de Interventoría donde se consigne el avance del convenio con las respectivas memorias. – El interventor deberá entregar en forma oportuna y completa la información que le exija el Municipio de Floridablanca, según la metodología de presentación y contenido mínimo de la misma que acuerden con la entidad. – Aplicar las normas legales vigentes. – Tener para el control y seguimiento el personal necesario para que vigile permanentemente el desarrollo de los trabajos. – Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales del contratista. – Suscribir conjuntamente con el contratista y el coordinador de Interventoría designado por el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES las actas necesarias que surjan en el cumplimiento del Convenio. – Verificar que se lleve el registro actualizado del libro de obra o bitácora o documento similar si hay lugar a ello. – Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y las medidas para prevenir los accidentes laborales. –Vigilar que sean cumplidas las normas de carácter laboral vigentes, controlando el pago de salarios, prestaciones sociales y en fin de la seguridad social del personal que el contratista vincule en la ejecución del Convenio. – Hacer efectivas las multas que fuere necesario aplicar en el desarrollo del Convenio, descargándolas de las actas mensuales de pago por trabajo ejecutado.

DE ORDEN FINANCIERO: El interventor debe conocer la destinación y utilización de los recursos financieros del Convenio y verificar los pagos y desembolsos a que haya lugar en conjunto con el delegado que designe la Administración Municipal. – Llevar el registro cronológico de pagos y deducciones del Contrato o Convenio. – participar en los comités de fiducia que sean citados por el fideicomitente a través de los cuales se informara la utilización de los recursos.

4. DE ORDEN AMBIENTAL: Revisión de todos los estudios y documentos ambientales tales como: Licencia de ambiental y Documento de control y seguimiento Ambiental y/o planes de manejo ambiental según corresponda al proyecto antes de autorizar el inicio de los trabajos. – Absolver al ejecutor del Contrato o Convenio las consultas que surjan sobre el tema ambiental. – Vigilar para que la ejecución de los contratos se delante de acuerdo con las licencias y/o permisos ambientales expedidos por la autoridad ambiental. – Verificar que los equipos y materiales que operen y/o se instalen en la obra sean de buena calidad y cumplan con los requerimientos ambientales exigidos. – Presentar y compartir a las partes involucradas contractualmente, las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión evaluación y seguimiento del plan. – Debe exigir al ejecutor del convenio que el personal destinado a la ejecución de lo pertinente a los aspectos ambientales sea idóneo y con la capacidad adecuada para tal fin.

5. Tendrá la autoridad para solicitar la capacitación adecuada a las personas que no cumplan con estos requisitos GENERALES: 1. Emitir tanto conceptos técnicos como administrativos financieros y ambientales. 2. Coordinara la correcta realización de las actividades y observara técnicamente el desarrollo del proyecto. 3. Poner en conocimiento del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con la debida anticipación la necesidad de prorroga o el vencimiento del Contrato de Obra. En cada uno de estos casos será la Interventoría la responsable se solicitar oportunamente el tramite pertinente, previa revisión técnica de los hechos, quedando a juicio del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, la determinación final. 6. Asesorar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con los contratistas durante el desarrollo del contrato. 7. Analizar con el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las reclamaciones presentadas por los contratistas y recomendar soluciones. 8. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan la seguridad, calidad o costos de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. 9. Estudiar el cumplimiento de contratista y solicitar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las sanciones a que diere lugar y todas las demás que se deriven del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: en todo caso se señalan y se incluyen todas y cada una de las obligaciones que se señalaron en los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de condiciones así como las obligaciones que surjan y con ocasión a la ejecución de la obra y el presente contrato. El contratista se compromete a desarrollar el objeto contratado conforme y de acuerdo a la propuesta económica presentada, obligándose así mismo a cumplir con los pagos y valores en ella señalados. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONSORCIO ALUMBRADO PUBLICO DE FLORIDABLANCA S&D, se obliga y compromete en el término de tres (3) meses a convertirse y/o a transformarse en una sociedad de tipo comercial y cuya vigencia no podrá ser inferior al termino de duración del presente contrato.

2.3 ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Interventoría, empleando el personal tecnico y profesional, así como los recursos de su propuesta económica, realiza de manera continua actividades de campo y de oficina que permiten un control y seguimiento permanente y constante de las actividades que desarrolla el BIF y su ALIADO para el manejo del SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - S.A.P.

Las actividades de la firma Interventora, son igualmente monitoreadas por el SUPERVISOR DE INTERVENTORIA, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Floridablanca.

Toda la información que se genera por la actividad de la firma Interventora se encuentra consignada de manera ampliada y detallada en el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA preparado en los formatos de la firma Interventora; informes que hacen parte integral de este informe ejecutivo de interventoría.

2.3.1 Actividades Técnicas:

.- Se llevó a cabo la verificación tecnica en campo, de las labores de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de la infraestructura del S.A.P.; lo anterior en cumplimiento de la normatividad RETIE y RETILAP. Es de anotar que, estas labores estuvieron supeditadas a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en lo relacionado con el manejo del alumbrado público.

.- La Interventoría en coordinación conjunta con el Municipio, el BIF y su ALIADO revisó que no fueron ejecutados nuevos proyectos del SAP, según lo establecido contractualmente entre las Partes en el desarrollo del Convenio.

FECHA DE INFORME:	**FEBRERO 07 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.3.2 Actividades Administrativas:
.- Se llevó a cabo la revisión, control y seguimiento de pagos de seguridad social, seguridad industrial, control de calidad de materiales, control y seguimiento de proveedores, entre otras.

2.3.3 Actividades Financieras:
.- La Interventoría en coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal, efectúan el control y seguimiento de los recursos asignados para el SAP; lo anterior con base, en que el Municipio realiza los procesos que derivan en la expedición del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) No. 24-00016 de fecha Enero-02-2024 y el REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.) No. 24-00017 de fecha Enero-02-2024 como procesos de apropiación presupuestal del IAP para la Vigencia 2024.

Actividades Ambientales:
.- La interventoría participa del control y seguimiento a las actividades ambiental sobre las podas y/o descopes requeridos en arboles y vegetación en el desarrollo de las labores de Inversión general del SALP, para garantizar la iluminación y eventuales afectaciones sobre las redes del S.A.P.

2.3.5 Actividades de Aseguramiento de la Calidad:
.- La Interventoría realiza control y seguimiento de la calidad de los materiales utilizados para la correcta inversión general y ejecución de obras de modernización del S.A.P. según corresponda.

2.4 RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS

2.4.1 Personal

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL PROPUESTA ECONOMICA	
DIRECTOR INTERVENTORIA	*0,3*
PROFESIONAL APOYO (Abogado)	*0,3*
INGENIERO RESIDENTE	*1*
TECNICO ELECTRICISTA	*1*
ASESOR FINANCIERO	*1*
TECNICO Y/O ING LECTRICISTA	*1*
PERSONAL ADICIONAL	
SECRETARIA	*1*
PERSONAL TOTAL	**5,6**

2.4.2 Otros Recursos:

OTROS RECUROS	CANTIDAD
VEHICULO (CAMIONETA)	*1*
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	*3*
EQUIPOS OFICINA (Computador, mobiliario, fotocopiadora, etc.)	*1*

2.5 REUNIONES

Durante el desarrollo de la operación y mantenimiento mensual del SALP se realizaron las siguientes reuniones:

REUNION	FECHA	TEMA
CONCILIACION COSTOS DEL SALP	FEB -06- 2024	REVISION, INDEXACION, LIQUIDACION Y CONCILIACION COSTOS DE AOM Y RETORNO DE INVERSION (ENE-2024)

2.6 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas se realizaron los siguientes ensayos:
.- La Interventoría, ha solicitado y verificado los certificados de calidad del fabricante y/o proveedor, para cada uno de los elementos y materiales utilizados para el S.A.P.

.- La Interventoría ha realizado en la Bodega de Almacenamiento, revisiones aleatorias por observación directa y comparativos de calidad a los materiales utilizados para el S.A.P.

2.7 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

N/A

FECHA DE INFORME:	**FEBRERO 07 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.8 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

• Luego de efectuadas las labores de interventoría para el período en mención, y después de conocer, revisar y evaluar las condiciones climatológicas se observó que las diferentes actividades fueron ejecutadas dentro de un marco de seguridad para los operarios y para la comunidad; por tanto atendiendo lo recomendado, se cumplió con la ejecución de la programación en los diferentes sectores rurales según lo permitieron las condiciones de buen tiempo.

• Se sugirió en dias de lluvia o epocas de alta precipitación, reprogramar la ejecución de actividades en el sector rural que requieran el uso de equipos, camión o grua requeridos para el transporte e instalación de postería o elementos de gran peso. Lo anterior en consideración a que estos ejes viales no ofrecen las garantías de seguridad para los operarios y los vehiculos que circulan por ellas.

CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DE LA INTERVENTORIA

Aseguradora: Seguros del Estado **Poliza Nº** 33-44-101234377

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA	
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
Seguros del Estado	33-44-101234377	ANTICIPO	N/A	N/A
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2022	26/12/2025
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2022	26/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2022	26/12/2025

ANEXOS:
Ver Detalle en Informe de Gestión mensual de Interventoría.

Se firma en Floridablanca, por parte de la Firma Interventora.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

CÓDIGO: FP - F - 300 - 12

VERSION 00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00016

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71,

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143 Código rápido: 240340
Fondo / Fte de Financiación	: ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143	: Redes de alumbrado público con mantenimiento (2102011)-Garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Valor CDP	$:	9,570,282,666.91			
Saldo antes del CDP	$:	10,350,078,206.91	Nuevo Saldo	$:	779,795,540.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144 Código rápido: 240341
Fondo / Fte de Financiación	: ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144	: Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público

Valor CDP	$:	228,721,011.20			
Saldo antes del CDP	$:	228,721,011.20	Nuevo Saldo	$:	0.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Código rápido: 240342
Fondo / Fte de Financiación	: ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145	: Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)-Modernizar 1000 luminarias del sistema de

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12
	VERSION 00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00016

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:
alumbrado público

Valor CDP	$:	8,387,741,552.45			
Saldo antes del CDP	$:	8,387,741,552.45	Nuevo Saldo	$:	0.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Código rápido: 240343
Fondo / Fte de Financiación	: RFAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145	: Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)-Modernizar 1000 luminarias del sistema de alumbrado público

Valor CDP	$:	414,000,000.00			
Saldo antes del CDP	$:	414,400,000.00	Nuevo Saldo	$:	400,000.00

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 20216827600020, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Por la suma de: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS* CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS m/cte. ($18,600,745,230.56)**********

Expedido el dia Enero 02 de 2024

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-00017

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-00016

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143 Código rápido: 240340
Fondo / Fte de Financiación ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143 Redes de alumbrado público con mantenimiento (2102011)-Garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Valor Registro $: 9,570,282,666.91

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144 Código rápido: 240341
Fondo / Fte de Financiación ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144 Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público

Valor Registro $: 228,721,011.20

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Código rápido: 240342
Fondo / Fte de Financiación ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)-Modernizar 1000 luminarias del sistema de alumbrado público

Valor Registro $: 8,387,741,552.45

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Código rápido: 240343
Fondo / Fte de Financiación RFAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145 Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)-Modernizar 1000 luminarias del sistema de alumbrado público

Valor Registro $: 414,000,000.00

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-00017

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-00016

Para : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100002305 - co1.pccntr.3029890, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900015871 - 9 BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Por la suma de : DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON* CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS m/cte. ($18,600,745,230.56)**********

Expedido el día Enero 05 de 2024

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

TIPO DE CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	**No. CONVENIO**	**FLO-INFRA-074-2021**
REQUISITOS DE LEY	Ley 489 de 1.998 artículo 95, Decreto 1082 de 2015.		
CONTRATISTA/ASOCIADO	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 de Bucaramanga		
NIT ASOCIADO	**900.015.871-9**		
OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE**		

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. FERNANDO MIER MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.508.951 expedida en Bucaramanga, nombrado como secretario de infraestructura del Municipio de Floridablanca mediante Decreto No. 0691 del 18 de diciembre de 2019, delegado para suscribir convenios interadministrativos cuya oficina gestora sea la Secretaría de Infraestructura mediante Decreto 0371 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte y el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el NIT 900015871-9, representado legalmente por **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 expedida en Bucaramanga, Nombrado mediante Decreto Municipal No. 0108 de 18 de marzo de 2021, y posesionado en la misma fecha, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de 2021, hemos decidido celebrar el OTRO SÍ No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2305-2021 (Número proceso Secop 2 FLO-INFRA-074-2021), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 12 de noviembre de 2022 el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, cuyo objeto es: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".***

2. Que, el 18 de marzo de 2022, se suscribió el otro si No. 1 al convenio interadministrativo, en el que se acordó modificar la cláusula quinta- Plazo ejecución y vigencia.

3. Que, atendiendo a lo señalado en la normativa vigente Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022, ley 1386 de 2010, ley 1819 de 2016 art. 352 y a lo estipulado estatuto tributario Municipal Acuerdo No. 012 de 2021 art. 267, nace la necesidad de modificar parte del clausulado de convenio interadministrativo suscrito así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente

sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40

21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

Que, el 28 de julio de 2022, se suscribió el estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el otro si No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2305-2021 (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021).

Que realizadas las consideraciones previas las partes acuerdan suscribir el presente otro sí modificatorio que se regirá por las siguientes clausulas:

ACUERDAN

PRIMERA: MODIFICAR, ACLARAR Y AMPLIAR LA CLÁUSULA SEGUNDA LITERAL A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y LITERAL C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el

H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40
21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser

ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

QUINTA: Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021), se mantienen incólumes, y se derogan las que le sean contrarias a esta modificación efectuada.

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se firma por las partes en la ciudad de Floridablanca, Santander, a los 28 días del mes de julio de 2022.

FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General B.I.F.

ANEXO 1

FLUJO PROYECTADO MENSUAL

Nota: Este Flujo financiero es fiel copia de la propueta económica presentada por ILULED COLOMBIA S.A.S. (Proceso LP-BIF-05-2022, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18422346&isFromPublicArea=True&isModal=False

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
1	jul-22	0,4351%	0,0821%	-	614.970.772	614.970.772	2022
2	ago-22	0,4351%	0,0821%	55.086.245	617.646.583	672.732.828	2022
3	sep-22	0,4351%	0,0821%	110.412.177	628.580.348	738.992.525	2022
4	oct-22	0,4351%	0,0821%	165.978.839	639.561.686	805.540.525	2022
5	nov-22	0,4351%	0,0821%	221.787.278	650.590.806	872.378.084	2022
6	dic-22	0,4351%	0,0821%	277.838.546	661.667.915	939.506.461	2022
7	ene-23	0,4351%	0,0821%	334.133.700	672.793.222	1.006.926.922	2023
8	feb-23	0,4351%	0,0821%	390.673.801	683.966.936	1.074.640.737	2023
9	mar-23	0,4351%	0,0821%	447.459.914	695.189.268	1.142.649.182	2023
10	abr-23	0,4351%	0,0821%	504.493.111	706.460.430	1.210.953.541	2023
11	may-23	0,4351%	0,0821%	561.774.466	717.780.634	1.279.555.100	2023
12	jun-23	0,4351%	0,0821%	619.305.059	729.150.094	1.348.455.153	2023
13	jul-23	0,4351%	0,0821%	677.085.974	740.569.024	1.417.654.998	2023
14	ago-23	0,4351%	0,0821%	680.032.056	752.037.639	1.432.069.694	2023
15	sep-23	0,4351%	0,0821%	682.990.956	755.309.844	1.438.300.800	2023
16	oct-23	0,4351%	0,0821%	685.962.731	758.596.287	1.444.559.018	2023
17	nov-23	0,4351%	0,0821%	688.947.436	761.897.030	1.450.844.466	2023
18	dic-23	0,4351%	0,0821%	691.945.129	765.212.134	1.457.157.263	2023
19	ene-24	0,4351%	0,0821%	694.955.864	768.541.663	1.463.497.528	2024
20	feb-24	0,4351%	0,0821%	697.979.700	771.885.680	1.469.865.380	2024
21	mar-24	0,4351%	0,0821%	701.016.693	775.244.246	1.476.260.939	2024
22	abr-24	0,4351%	0,0821%	704.066.900	778.617.426	1.482.684.326	2024
23	may-24	0,4351%	0,0821%	707.130.379	782.005.283	1.489.135.662	2024
24	jun-24	0,4351%	0,0821%	710.207.187	785.407.881	1.495.615.068	2024
25	jul-24	0,4351%	0,0821%	713.297.383	788.825.285	1.502.122.668	2024
26	ago-24	0,4351%	0,0821%	716.401.025	792.257.557	1.508.658.582	2024
27	sep-24	0,4351%	0,0821%	719.518.171	795.704.764	1.515.222.935	2024
28	oct-24	0,4351%	0,0821%	722.648.880	799.166.970	1.521.815.851	2024
29	nov-24	0,4351%	0,0821%	725.793.212	802.644.241	1.528.437.453	2024
30	dic-24	0,4351%	0,0821%	728.951.224	806.136.642	1.535.087.866	2024
31	ene-25	0,4351%	0,0821%	732.122.978	809.644.238	1.541.767.216	2025
32	feb-25	0,4351%	0,0821%	735.308.532	813.167.096	1.548.475.629	2025
33	mar-25	0,4351%	0,0821%	738.507.947	816.705.283	1.555.213.230	2025
34	abr-25	0,4351%	0,0821%	741.721.283	820.258.865	1.561.980.148	2025
35	may-25	0,4351%	0,0821%	744.948.601	823.827.909	1.568.776.510	2025
36	jun-25	0,4351%	0,0821%	748.189.961	827.412.482	1.575.602.443	2025
37	jul-25	0,4351%	0,0821%	751.445.424	831.012.653	1.582.458.077	2025
38	ago-25	0,4351%	0,0821%	754.715.053	834.628.488	1.589.343.540	2025
39	sep-25	0,4351%	0,0821%	757.998.908	838.260.056	1.596.258.963	2025
40	oct-25	0,4351%	0,0821%	761.297.051	841.907.425	1.603.204.476	2025
41	nov-25	0,4351%	0,0821%	764.609.545	845.570.664	1.610.180.209	2025

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
42	dic-25	0,4351%	0,0821%	767.936.452	849.249.843	1.617.186.295	2025
43	ene-26	0,4351%	0,0821%	771.277.835	852.945.030	1.624.222.865	2026
44	feb-26	0,4351%	0,0821%	774.633.757	856.656.295	1.631.290.052	2026
45	mar-26	0,4351%	0,0821%	778.004.281	860.383.709	1.638.387.989	2026
46	abr-26	0,4351%	0,0821%	781.389.470	864.127.341	1.645.516.811	2026
47	may-26	0,4351%	0,0821%	784.789.388	867.887.262	1.652.676.650	2026
48	jun-26	0,4351%	0,0821%	788.204.101	871.663.542	1.659.867.643	2026
49	jul-26	0,4351%	0,0821%	791.633.670	875.456.254	1.667.089.925	2026
50	ago-26	0,4351%	0,0821%	795.078.163	879.265.469	1.674.343.631	2026
51	sep-26	0,4351%	0,0821%	798.537.642	883.091.257	1.681.628.900	2026
52	oct-26	0,4351%	0,0821%	802.012.175	886.933.693	1.688.945.867	2026
53	nov-26	0,4351%	0,0821%	805.501.825	890.792.847	1.696.294.672	2026
54	dic-26	0,4351%	0,0821%	809.006.660	894.668.792	1.703.675.452	2026
55	ene-27	0,4351%	0,0821%	812.526.744	898.561.603	1.711.088.347	2027
56	feb-27	0,4351%	0,0821%	816.062.144	902.471.351	1.718.533.496	2027
57	mar-27	0,4351%	0,0821%	819.612.928	906.398.112	1.726.011.039	2027
58	abr-27	0,4351%	0,0821%	823.179.161	910.341.958	1.733.521.119	2027
59	may-27	0,4351%	0,0821%	826.760.912	914.302.964	1.741.063.876	2027
60	jun-27	0,4351%	0,0821%	830.358.247	918.281.205	1.748.639.452	2027
61	jul-27	0,4351%	0,0821%	833.971.235	922.276.756	1.756.247.990	2027
62	ago-27	0,4351%	0,0821%	837.599.943	926.289.692	1.763.889.634	2027
63	sep-27	0,4351%	0,0821%	841.244.440	930.320.088	1.771.564.528	2027
64	oct-27	0,4351%	0,0821%	844.904.794	934.368.022	1.779.272.816	2027
65	nov-27	0,4351%	0,0821%	848.581.076	938.433.568	1.787.014.644	2027
66	dic-27	0,4351%	0,0821%	852.273.353	942.516.804	1.794.790.157	2027
67	ene-28	0,4351%	0,0821%	855.981.696	946.617.807	1.802.599.503	2028
68	feb-28	0,4351%	0,0821%	859.706.174	950.736.654	1.810.442.828	2028
69	mar-28	0,4351%	0,0821%	863.446.858	954.873.422	1.818.320.280	2028
70	abr-28	0,4351%	0,0821%	867.203.818	959.028.190	1.826.232.008	2028
71	may-28	0,4351%	0,0821%	870.977.125	963.201.036	1.834.178.161	2028
72	jun-28	0,4351%	0,0821%	874.766.850	967.392.038	1.842.158.889	2028
73	jul-28	0,4351%	0,0821%	878.573.065	971.601.276	1.850.174.341	2028
74	ago-28	0,4351%	0,0821%	882.395.841	975.828.829	1.858.224.670	2028
75	sep-28	0,4351%	0,0821%	886.235.250	980.074.776	1.866.310.027	2028
76	oct-28	0,4351%	0,0821%	890.091.365	984.339.199	1.874.430.564	2028
77	nov-28	0,4351%	0,0821%	893.964.259	988.622.176	1.882.586.434	2028
78	dic-28	0,4351%	0,0821%	897.854.004	992.923.788	1.890.777.792	2028
79	ene-29	0,4351%	0,0821%	901.760.673	997.244.118	1.899.004.791	2029
80	feb-29	0,4351%	0,0821%	905.684.341	1.001.583.246	1.907.267.587	2029
81	mar-29	0,4351%	0,0821%	909.625.082	1.005.941.254	1.915.566.335	2029
82	abr-29	0,4351%	0,0821%	913.582.969	1.010.318.224	1.923.901.192	2029

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
83	may-29	0,4351%	0,0821%	917.558.077	1.014.714.239	1.932.272.316	2029
84	jun-29	0,4351%	0,0821%	921.550.481	1.019.129.381	1.940.679.862	2029
85	jul-29	0,4351%	0,0821%	925.560.257	1.023.563.734	1.949.123.991	2029
86	ago-29	0,4351%	0,0821%	929.587.480	1.028.017.382	1.957.604.862	2029
87	sep-29	0,4351%	0,0821%	933.632.226	1.032.490.408	1.966.122.634	2029
88	oct-29	0,4351%	0,0821%	937.694.571	1.036.982.897	1.974.677.467	2029
89	nov-29	0,4351%	0,0821%	941.774.591	1.041.494.933	1.983.269.524	2029
90	dic-29	0,4351%	0,0821%	945.872.365	1.046.026.601	1.991.898.966	2029
91	ene-30	0,4351%	0,0821%	949.987.968	1.050.577.987	2.000.565.955	2030
92	feb-30	0,4351%	0,0821%	954.121.479	1.055.149.177	2.009.270.656	2030
93	mar-30	0,4351%	0,0821%	958.272.975	1.059.740.257	2.018.013.232	2030
94	abr-30	0,4351%	0,0821%	962.442.535	1.064.351.313	2.026.793.848	2030
95	may-30	0,4351%	0,0821%	966.630.237	1.068.982.432	2.035.612.669	2030
96	jun-30	0,4351%	0,0821%	970.836.160	1.073.633.702	2.044.469.862	2030
97	jul-30	0,4351%	0,0821%	975.060.384	1.078.305.210	2.053.365.594	2030
98	ago-30	0,4351%	0,0821%	979.302.987	1.082.997.044	2.062.300.032	2030
99	sep-30	0,4351%	0,0821%	983.564.051	1.087.709.293	2.071.273.345	2030
100	oct-30	0,4351%	0,0821%	987.843.656	1.092.442.046	2.080.285.701	2030
101	nov-30	0,4351%	0,0821%	992.141.881	1.097.195.391	2.089.337.272	2030
102	dic-30	0,4351%	0,0821%	996.458.808	1.101.969.419	2.098.428.227	2030
103	ene-31	0,4351%	0,0821%	1.000.794.519	1.106.764.219	2.107.558.738	2031
104	feb-31	0,4351%	0,0821%	1.005.149.095	1.111.579.882	2.116.728.977	2031
105	mar-31	0,4351%	0,0821%	1.009.522.619	1.116.416.498	2.125.939.117	2031
106	abr-31	0,4351%	0,0821%	1.013.915.172	1.121.274.159	2.135.189.331	2031
107	may-31	0,4351%	0,0821%	1.018.326.837	1.126.152.957	2.144.479.794	2031
108	jun-31	0,4351%	0,0821%	1.022.757.699	1.131.052.982	2.153.810.681	2031
109	jul-31	0,4351%	0,0821%	1.027.207.839	1.135.974.329	2.163.182.168	2031
110	ago-31	0,4351%	0,0821%	1.031.677.343	1.140.917.088	2.172.594.431	2031
111	sep-31	0,4351%	0,0821%	1.036.166.294	1.145.881.354	2.182.047.648	2031
112	oct-31	0,4351%	0,0821%	1.040.674.776	1.150.867.220	2.191.541.997	2031
113	nov-31	0,4351%	0,0821%	1.045.202.876	1.155.874.781	2.201.077.657	2031
114	dic-31	0,4351%	0,0821%	1.049.750.678	1.160.904.129	2.210.654.808	2031
115	ene-32	0,4351%	0,0821%	1.054.318.269	1.165.955.361	2.220.273.630	2032
116	feb-32	0,4351%	0,0821%	1.058.905.733	1.171.028.572	2.229.934.305	2032
117	mar-32	0,4351%	0,0821%	1.063.513.158	1.176.123.857	2.239.637.014	2032
118	abr-32	0,4351%	0,0821%	1.068.140.630	1.181.241.312	2.249.381.942	2032
119	may-32	0,4351%	0,0821%	1.072.788.237	1.186.381.033	2.259.169.270	2032
120	jun-32	0,4351%	0,0821%	1.077.456.066	1.191.543.118	2.268.999.184	2032
121	jul-32	0,4351%	0,0821%	1.082.144.206	1.196.727.664	2.278.871.870	2032
122	ago-32	0,4351%	0,0821%	1.086.852.744	1.201.934.769	2.288.787.513	2032
123	sep-32	0,4351%	0,0821%	1.091.581.770	1.207.164.530	2.298.746.300	2032

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
124	oct-32	0,4351%	0,0821%	1.096.331.372	1.212.417.046	2.308.748.418	2032
125	nov-32	0,4351%	0,0821%	1.101.101.640	1.217.692.417	2.318.794.058	2032
126	dic-32	0,4351%	0,0821%	1.105.892.665	1.222.990.742	2.328.883.407	2032
127	ene-33	0,4351%	0,0821%	1.110.704.535	1.228.312.120	2.339.016.656	2033
128	feb-33	0,4351%	0,0821%	1.115.537.343	1.233.656.652	2.349.193.995	2033
129	mar-33	0,4351%	0,0821%	1.120.391.179	1.239.024.439	2.359.415.618	2033
130	abr-33	0,4351%	0,0821%	1.125.266.134	1.244.415.582	2.369.681.716	2033
131	may-33	0,4351%	0,0821%	1.130.162.301	1.249.830.183	2.379.992.484	2033
132	jun-33	0,4351%	0,0821%	1.135.079.772	1.255.268.342	2.390.348.114	2033
133	jul-33	0,4351%	0,0821%	1.140.018.639	1.260.730.164	2.400.748.803	2033
134	ago-33	0,4351%	0,0821%	1.144.978.996	1.266.215.751	2.411.194.747	2033
135	sep-33	0,4351%	0,0821%	1.149.960.936	1.271.725.207	2.421.686.142	2033
136	oct-33	0,4351%	0,0821%	1.154.964.552	1.277.258.635	2.432.223.187	2033
137	nov-33	0,4351%	0,0821%	1.159.989.941	1.282.816.139	2.442.806.080	2033
138	dic-33	0,4351%	0,0821%	1.165.037.195	1.288.397.825	2.453.435.020	2033
139	ene-34	0,4351%	0,0821%	1.170.106.411	1.294.003.797	2.464.110.208	2034
140	feb-34	0,4351%	0,0821%	1.175.197.683	1.299.634.162	2.474.831.844	2034
141	mar-34	0,4351%	0,0821%	1.180.311.108	1.305.289.024	2.485.600.132	2034
142	abr-34	0,4351%	0,0821%	1.185.446.782	1.310.968.492	2.496.415.274	2034
143	may-34	0,4351%	0,0821%	1.190.604.802	1.316.672.672	2.507.277.474	2034
144	jun-34	0,4351%	0,0821%	1.195.785.265	1.322.401.672	2.518.186.937	2034
145	jul-34	0,4351%	0,0821%	1.200.988.269	1.328.155.599	2.529.143.868	2034
146	ago-34	0,4351%	0,0821%	1.206.213.912	1.333.934.562	2.540.148.474	2034
147	sep-34	0,4351%	0,0821%	1.211.462.292	1.339.738.670	2.551.200.963	2034
148	oct-34	0,4351%	0,0821%	1.216.733.509	1.345.568.033	2.562.301.542	2034
149	nov-34	0,4351%	0,0821%	1.222.027.661	1.351.422.759	2.573.450.421	2034
150	dic-34	0,4351%	0,0821%	1.227.344.849	1.357.302.961	2.584.647.810	2034
151	ene-35	0,4351%	0,0821%	1.232.685.173	1.363.208.747	2.595.893.920	2035
152	feb-35	0,4351%	0,0821%	1.238.048.733	1.369.140.231	2.607.188.963	2035
153	mar-35	0,4351%	0,0821%	1.243.435.630	1.375.097.523	2.618.533.153	2035
154	abr-35	0,4351%	0,0821%	1.248.845.966	1.381.080.736	2.629.926.702	2035
155	may-35	0,4351%	0,0821%	1.254.279.844	1.387.089.983	2.641.369.827	2035
156	jun-35	0,4351%	0,0821%	1.259.737.365	1.393.125.376	2.652.862.741	2035
157	jul-35	0,4351%	0,0821%	1.265.218.632	1.399.187.031	2.664.405.663	2035
158	ago-35	0,4351%	0,0821%	1.270.723.749	1.405.275.060	2.675.998.809	2035
159	sep-35	0,4351%	0,0821%	1.276.252.819	1.411.389.579	2.687.642.398	2035
160	oct-35	0,4351%	0,0821%	1.281.805.947	1.417.530.703	2.699.336.650	2035
161	nov-35	0,4351%	0,0821%	1.287.383.237	1.423.698.548	2.711.081.785	2035
162	dic-35	0,4351%	0,0821%	1.292.984.795	1.429.893.230	2.722.878.025	2035
163	ene-36	0,4351%	0,0821%	1.298.610.726	1.436.114.865	2.734.725.591	2036
164	feb-36	0,4351%	0,0821%	1.304.261.136	1.442.363.572	2.746.624.708	2036

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
165	mar-36	0,4351%	0,0821%	1.309.936.131	1.448.639.468	2.758.575.599	2036
166	abr-36	0,4351%	0,0821%	1.315.635.819	1.454.942.670	2.770.578.490	2036
167	may-36	0,4351%	0,0821%	1.321.360.307	1.461.273.299	2.782.633.606	2036
168	jun-36	0,4351%	0,0821%	1.327.109.703	1.467.631.473	2.794.741.176	2036
169	jul-36	0,4351%	0,0821%	1.332.884.116	1.474.017.312	2.806.901.428	2036
170	ago-36	0,4351%	0,0821%	1.338.683.653	1.480.430.937	2.819.114.590	2036
171	sep-36	0,4351%	0,0821%	1.344.508.425	1.486.872.468	2.831.380.893	2036
172	oct-36	0,4351%	0,0821%	1.350.358.541	1.493.342.027	2.843.700.569	2036
173	nov-36	0,4351%	0,0821%	1.356.234.112	1.499.839.736	2.856.073.848	2036
174	dic-36	0,4351%	0,0821%	1.362.135.248	1.506.365.718	2.868.500.965	2036
175	ene-37	0,4351%	0,0821%	1.368.062.060	1.512.920.094	2.880.982.155	2037
176	feb-37	0,4351%	0,0821%	1.374.014.661	1.519.502.990	2.893.517.651	2037
177	mar-37	0,4351%	0,0821%	1.379.993.163	1.526.114.528	2.906.107.691	2037
178	abr-37	0,4351%	0,0821%	1.385.997.677	1.532.754.834	2.918.752.511	2037
179	may-37	0,4351%	0,0821%	1.392.028.318	1.539.424.033	2.931.452.351	2037
180	jun-37	0,4351%	0,0821%	1.398.085.199	1.546.122.250	2.944.207.449	2037
181	jul-37	0,4351%	0,0821%	1.404.168.434	1.552.849.612	2.957.018.046	2037
182	ago-37	0,4351%	0,0821%	1.289.928.338	1.559.606.245	2.849.534.583	2037
183	sep-37	0,4351%	0,0821%	1.175.191.170	1.566.392.278	2.741.583.447	2037
184	oct-37	0,4351%	0,0821%	1.059.954.766	1.573.207.837	2.633.162.603	2037
185	nov-37	0,4351%	0,0821%	944.216.955	1.580.053.052	2.524.270.007	2037
186	dic-37	0,4351%	0,0821%	827.975.555	1.586.928.050	2.414.903.606	2037
187	ene-38	0,4351%	0,0821%	711.228.376	1.593.832.963	2.305.061.339	2038
188	feb-38	0,4351%	0,0821%	593.973.215	1.600.767.920	2.194.741.135	2038
189	mar-38	0,4351%	0,0821%	476.207.863	1.607.733.052	2.083.940.915	2038
190	abr-38	0,4351%	0,0821%	357.930.100	1.614.728.490	1.972.658.590	2038
191	may-38	0,4351%	0,0821%	239.137.696	1.621.754.366	1.860.892.062	2038
192	jun-38	0,4351%	0,0821%	119.828.412	1.628.810.812	1.748.639.224	2038
193	jul-38	0,4351%	0,0821%		1.635.897.962	1.635.897.962	2038
194	ago-38	0,4351%	0,0821%		1.643.015.948	1.643.015.948	2038
195	sep-38	0,4351%	0,0821%		1.650.164.906	1.650.164.906	2038
196	oct-38	0,4351%	0,0821%		1.657.344.970	1.657.344.970	2038
197	nov-38	0,4351%	0,0821%		1.664.556.276	1.664.556.276	2038
198	dic-38	0,4351%	0,0821%		1.671.798.958	1.671.798.958	2038
199	ene-39	0,4351%	0,0821%		1.679.073.154	1.679.073.154	2039
200	feb-39	0,4351%	0,0821%		1.686.379.002	1.686.379.002	2039
201	mar-39	0,4351%	0,0821%		1.693.716.637	1.693.716.637	2039
202	abr-39	0,4351%	0,0821%		1.701.086.200	1.701.086.200	2039
203	may-39	0,4351%	0,0821%		1.708.487.829	1.708.487.829	2039
204	jun-39	0,4351%	0,0821%		1.715.921.662	1.715.921.662	2039
205	jul-39	0,4351%	0,0821%		1.723.387.842	1.723.387.842	2039

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
206	ago-39	0,4351%	0,0821%		1.730.886.507	1.730.886.507	2039
207	sep-39	0,4351%	0,0821%		1.738.417.801	1.738.417.801	2039
208	oct-39	0,4351%	0,0821%		1.745.981.863	1.745.981.863	2039
209	nov-39	0,4351%	0,0821%		1.753.578.838	1.753.578.838	2039
210	dic-39	0,4351%	0,0821%		1.761.208.869	1.761.208.869	2039
211	ene-40	0,4351%	0,0821%		1.768.872.098	1.768.872.098	2040
212	feb-40	0,4351%	0,0821%		1.776.568.671	1.776.568.671	2040
213	mar-40	0,4351%	0,0821%		1.784.298.733	1.784.298.733	2040
214	abr-40	0,4351%	0,0821%		1.792.062.429	1.792.062.429	2040
215	may-40	0,4351%	0,0821%		1.799.859.906	1.799.859.906	2040
216	jun-40	0,4351%	0,0821%		1.807.691.311	1.807.691.311	2040
217	jul-40	0,4351%	0,0821%		1.815.556.791	1.815.556.791	2040
218	ago-40	0,4351%	0,0821%		1.823.456.494	1.823.456.494	2040
219	sep-40	0,4351%	0,0821%		1.831.390.571	1.831.390.571	2040
220	oct-40	0,4351%	0,0821%		1.839.359.169	1.839.359.169	2040
221	nov-40	0,4351%	0,0821%		1.847.362.440	1.847.362.440	2040
222	dic-40	0,4351%	0,0821%		1.855.400.534	1.855.400.534	2040
223	ene-41	0,4351%	0,0821%		1.863.473.602	1.863.473.602	2041
224	feb-41	0,4351%	0,0821%		1.871.581.798	1.871.581.798	2041
225	mar-41	0,4351%	0,0821%		1.879.725.273	1.879.725.273	2041
226	abr-41	0,4351%	0,0821%		1.887.904.181	1.887.904.181	2041
227	may-41	0,4351%	0,0821%		1.896.118.677	1.896.118.677	2041
228	jun-41	0,4351%	0,0821%		1.904.368.915	1.904.368.915	2041
229	jul-41	0,4351%	0,0821%		1.912.655.051	1.912.655.051	2041
230	ago-41	0,4351%	0,0821%		1.920.977.241	1.920.977.241	2041
231	sep-41	0,4351%	0,0821%		1.929.335.641	1.929.335.641	2041
232	oct-41	0,4351%	0,0821%		1.937.730.410	1.937.730.410	2041
233	nov-41	0,4351%	0,0821%		1.946.161.706	1.946.161.706	2041
234	dic-41	0,4351%	0,0821%		1.954.629.687	1.954.629.687	2041
235	ene-42	0,4351%	0,0821%		1.963.134.514	1.963.134.514	2042
236	feb-42	0,4351%	0,0821%		1.971.676.346	1.971.676.346	2042
237	mar-42	0,4351%	0,0821%		1.980.255.344	1.980.255.344	2042
238	abr-42	0,4351%	0,0821%		1.988.871.671	1.988.871.671	2042
239	may-42	0,4351%	0,0821%		1.997.525.488	1.997.525.488	2042
240	jun-42	0,4351%	0,0821%		2.006.216.959	2.006.216.959	2042
TOTAL				179.991.090.316	299.008.079.821	478.999.170.137	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14756757291

(415)7707212489984(8020) 000001475675729 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BIF

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS III

42. Correo electrónico info@bif.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 9 7 2 8 5	6 4 9 6 5 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 4 0 6	6 8 2 0	2 0 0 5 0 4 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 6 7 9 1 4 4 8 5 2

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 11 / 06 : 53: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-02-2022 11:52:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756757291

(415)7707212489984(8020) 000001475675729 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 1 6	1 8
73. Fecha	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 6 0 1 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 6 0 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2 7 6	2 7 6

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 2 1 6
81. Hasta	2 5 0 0 1 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2022 11:52:46AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756757291

(415)7707212489984(8020) 000001475675729 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 4 0 8 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756757291

(415)7707212489984(8020) 000001475675729 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 4 5 8 2		2 6 0 0 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	RIOS	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
73445171	28/12/2023				EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-01	2023-12	N	04/01/2024	73765776	TOTAL A PAGAR	
					$0	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	0	0		0		0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	0	0	0	0	0	0	0		0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	0				0	0	0	0			0	0	1

TOTALES CAJAS							
CódigoCCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfenalco Santander	890201578-7	0	0	0	0	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	0	0
Pensión	1	0	0
Riesgos Laborales	1	0	0
CCF	1	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
VI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	FLORIDABLANCA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
73445171	28/12/2023	N	04/01/2024	73765776	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12				$0	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1354081 6 | GONZALEZ GARCIA JULIO CESAR | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13.827.370 | 2.212.400 | 0 | 0 | 69.200 | 69.200 | EPS010 | 13.827.370 | 1.728.500 | 14-23 | 13.827.370 | 1 | 72.200 | CCF40 | 13.827.370 | 553.100 | 13.827.370 | 276.600 | 414.900 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14833145081

(415)7707212489984(8020) 000001483314508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 5 1 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ILULED COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CEN LOGISTICO E INDUSTRIAL SAN JORGE KM 7 400 MT ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA 22 31 BG 39

42. Correo electrónico iluled.colombia.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 9 0 3 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 2 0 6 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 16 / 09 : 29: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.6.29 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre EDUARD DELGADO
985. Cargo AUXILIAR DE OFIICINA

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-06-2022 01:45:14PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14833145081

(415)7707212489984(8020) 000001483314508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 5 1 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 2 2 6 1 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2 7 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 7	
81. Hasta	2 0 5 2 0 6 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14833145081

(415)7707212489984(8020) 000001483314508 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 5 1 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 8 8 0 1 2 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	MONTOYA	NELSON	GIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 0 9 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FADUL	MEYER	ROQUE	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-06-2022 01:45:14PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901605178	8	ILULED COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 77 07	BUCARAMANGA-SANTANDER	4053236	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	380671193	9461266522	E	2024/01/19	2024/01/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,359,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (20 Afiliados)** | $46,959,165 | $7,564,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | | $3,163,500 | | $0 | $0 | | $14,486,700 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (20 Afiliados)** | $46,959,165 | $7,564,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | | $3,163,500 | | $0 | $0 | | $14,486,700 |
| Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (20 Afiliados) | $46,959,165 | $7,564,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | $1,879,400 | | | $46,959,165 | | $3,163,500 | | $0 | $0 | | $14,486,700 |
| 1 | CC | 1140845168 | ACOSTA DAIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23090 1 | 30 | $4,995,480 | $849,300 | EPS005 | 30 | $4,995,480 | $199,900 | CCF40 | 30 | $4,995,480 | $199,900 | 14-4 | 30 | $4,995,480 | 6.960% | $347,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,596,800 |
| 2 | CC | 91513381 | ALMEYDA JAIME | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 23100 1 | 5 | $668,020 | $106,900 | EPS010 | 5 | $668,020 | $26,800 | CCF40 | 5 | $668,020 | $26,800 | 14-4 | 5 | $668,020 | 0.000% | $0 | 5 | $0 | $0 | SI | $160,500 |
| 3 | CC | 91513381 | ALMEYDA JAIME | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23100 1 | 25 | $3,384,184 | $541,500 | EPS010 | 25 | $3,384,184 | $135,400 | CCF40 | 25 | $3,384,184 | $135,400 | 14-4 | 25 | $3,384,184 | 6.960% | $235,600 | 25 | $0 | $0 | SI | $1,047,900 |
| 4 | CC | 1097994008 | ARIZA JULIAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,860,855 | $297,800 | EPS002 | 30 | $1,860,855 | $74,500 | CCF40 | 30 | $1,860,855 | $74,500 | 14-4 | 30 | $1,860,855 | 6.960% | $129,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $576,400 |
| 5 | CC | 63445060 | ESTUPIÑAN MARTHA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS002 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF40 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-4 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 6 | CC | 91156411 | FORERO LIBARDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,016,008 | $322,600 | EPS037 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | CCF40 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | 14-4 | 30 | $2,016,008 | 6.960% | $140,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,400 |
| 7 | CC | 1095836259 | GALVIS MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,109,000 | $337,500 | EPS005 | 30 | $2,109,000 | $84,400 | CCF40 | 30 | $2,109,000 | $84,400 | 14-4 | 30 | $2,109,000 | 6.960% | $146,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $653,100 |
| 8 | CC | 13745280 | GALVIZ JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $2,016,008 | $322,600 | EPS002 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | CCF40 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | 14-4 | 30 | $2,016,008 | 6.960% | $140,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,400 |
| 9 | CC | 91205314 | GARAVITO EDGAR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,016,008 | $322,600 | EPS005 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | CCF40 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | 14-4 | 30 | $2,016,008 | 6.960% | $140,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,400 |
| 10 | CC | 13871464 | LOPEZ HAIR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,585,918 | $573,800 | EPS005 | 30 | $3,585,918 | $143,500 | CCF40 | 30 | $3,585,918 | $143,500 | 14-4 | 30 | $3,585,918 | 6.960% | $249,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,110,400 |
| 11 | CC | 1098646524 | MANCERA FREDDY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,094,318 | $335,100 | EPS005 | 30 | $2,094,318 | $83,800 | CCF40 | 30 | $2,094,318 | $83,800 | 14-4 | 30 | $2,094,318 | 6.960% | $145,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $648,500 |
| 12 | CC | 1095923224 | MANTILLA HECTOR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,159,466 | $345,600 | EPS010 | 30 | $2,159,466 | $86,400 | CCF40 | 30 | $2,159,466 | $86,400 | 14-4 | 30 | $2,159,466 | 6.960% | $150,300 | 30 | $0 | $0 | SI | $668,700 |
| 13 | CC | 91160894 | MANTILLA NELSON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,800,719 | $288,200 | EPS037 | 30 | $1,800,719 | $72,100 | CCF40 | 30 | $1,800,719 | $72,100 | 14-4 | 30 | $1,800,719 | 6.960% | $125,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $557,800 |
| 14 | CC | 1017269985 | ORDUZ ANDREA | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 23030 1 | 2 | $117,040 | $18,800 | EPS037 | 2 | $117,040 | $4,700 | CCF40 | 2 | $117,040 | $4,700 | 14-4 | 2 | $117,040 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | SI | $28,200 |
| 15 | CC | 1017269985 | ORDUZ ANDREA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 28 | $1,638,560 | $262,200 | EPS037 | 28 | $1,638,560 | $65,600 | CCF40 | 28 | $1,638,560 | $65,600 | 14-4 | 28 | $1,638,560 | 6.960% | $114,100 | 28 | $0 | $0 | SI | $507,500 |
| 16 | CC | 91511967 | PABON ALEXANDER | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,743,423 | $439,000 | EPS005 | 30 | $2,743,423 | $109,800 | CCF40 | 30 | $2,743,423 | $109,800 | 14-4 | 30 | $2,743,423 | 6.960% | $191,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $849,600 |
| 17 | CC | 1143384234 | REYES JOSE | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 23030 1 | 13 | $737,060 | $118,000 | EPS041 | 13 | $737,060 | $29,500 | CCF40 | 13 | $737,060 | $29,500 | 14-4 | 13 | $737,060 | 0.000% | $0 | 13 | $0 | $0 | SI | $177,000 |
| 18 | CC | 1143384234 | REYES JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 17 | $1,049,249 | $167,900 | EPS041 | 17 | $1,049,249 | $42,000 | CCF40 | 17 | $1,049,249 | $42,000 | 14-4 | 17 | $1,049,249 | 6.960% | $73,100 | 17 | $0 | $0 | SI | $325,000 |
| 19 | CC | 1098780786 | SANCHEZ WILMER | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,016,008 | $322,600 | EPS005 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | CCF40 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | 14-4 | 30 | $2,016,008 | 6.960% | $140,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,400 |
| 20 | CC | 91495324 | SUAREZ JULIO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,401,547 | $384,300 | EPS005 | 30 | $2,401,547 | $96,100 | CCF40 | 30 | $2,401,547 | $96,100 | 14-4 | 30 | $2,401,547 | 6.960% | $167,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,700 |
| 21 | CC | 91476636 | VEGA JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,279,968 | $364,800 | EPS010 | 30 | $2,279,968 | $91,200 | CCF40 | 30 | $2,279,968 | $91,200 | 14-4 | 30 | $2,279,968 | 6.960% | $158,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $705,900 |
| 22 | CC | 1098682621 | VILLAMIZAR LUIS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $2,094,318 | $335,100 | EPS037 | 30 | $2,094,318 | $83,800 | CCF40 | 30 | $2,094,318 | $83,800 | 14-4 | 30 | $2,094,318 | 6.960% | $145,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $648,500 |
| 23 | CC | 1098777287 | VILLAMIZAR MIGUEL | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,016,008 | $322,600 | EPS002 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | CCF40 | 30 | $2,016,008 | $80,700 | 14-4 | 30 | $2,016,008 | 6.960% | $140,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $624,400 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL BOGOTA (1 Afiliados)** | $1,850,000 | $296,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | | $9,700 | | $0 | $0 | | $453,700 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)** | $1,850,000 | $296,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | | $9,700 | | $0 | $0 | | $453,700 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,850,000 | $296,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | $74,000 | | | $1,850,000 | | $9,700 | | $0 | $0 | | $453,700 |
| 24 | CC | 1000604550 | MOLANO ANAMARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,850,000 | $296,000 | EPS005 | 30 | $1,850,000 | $74,000 | CCF24 | 30 | $1,850,000 | $74,000 | 14-4 | 30 | $1,850,000 | 0.522% | $9,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $453,700 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SEDE AWAD (1 Afiliados)						$1,710,000	$273,600			$1,710,000	$68,400			$1,710,000	$68,400			$1,710,000		$9,000		$0	$0		$419,400
Centro de Trabajo: COMBARRANQUILLA (1 Afiliados)						$1,710,000	$273,600			$1,710,000	$68,400			$1,710,000	$68,400			$1,710,000		$9,000		$0	$0		$419,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,710,000	$273,600			$1,710,000	$68,400			$1,710,000	$68,400			$1,710,000		$9,000		$0	$0		$419,400
25	CC	22741353	AWAD JENIFER	23100 1	30	$1,710,000	$273,600	EPS010	30	$1,710,000	$68,400	CCF06	30	$1,710,000	$68,400	14-4	30	$1,710,000	0.522%	$9,000	30	$0	$0	SI	$419,400
Total	**Afiliados(22)**					$50,519,165	$8,134,000			$50,519,165	$2,021,800			$50,519,165	$2,021,800			$50,519,165		$3,182,200		$0	$0		$15,359,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901605178	8	ILULED COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 77 07	BUCARAMANGA-SANTANDER	4053236	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	380671193	9461266522	E	2024/01/19	2024/01/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,359,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				22	$8,134,000	$0	$0	$8,134,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,877,500	$0	$0	$1,877,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,833,300	$0	$0	$1,833,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,285,700	$0	$0	$3,285,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,200	$0	$0	$288,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$849,300	$0	$0	$849,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$3,182,200	$0	$0	$3,182,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	22	$3,182,200	$0	$0	$3,182,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$2,021,800	$0	$0	$2,021,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$68,400	$0	$0	$68,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	20	$1,879,400	$0	$0	$1,879,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$74,000	$0	$0	$74,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				22	$2,021,800	$0	$0	$2,021,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$408,200	$0	$0	$408,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$306,900	$0	$0	$306,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$71,500	$0	$0	$71,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$282,300	$0	$0	$282,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$952,900	$0	$0	$952,900
TOTAL				22	$15,359,800	$0	$0	$15,359,800

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14723563039

(415)7707212489984(8020) 000001472356303 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 4 0 7 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 26 A 47 P 9

42. Correo electrónico areadeimpuestos@fiduoccidente.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 7 3 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 3 1	1 9 9 9 0 1 0 4	6 6 3 0	1 9 9 9 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 3	1 4	4 2	4 8	5 2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 17 / 11 : 10: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MATEUS PRIETO RODRIGO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-11-2020 11:11:12AM

CERTIFICACION BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificado con Nit. **830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la **AHORROS No. 256-13194-7** a nombre de **FID 317824 ILULED,** desde el día 03 de agosto del 2022. Con estado **ACTIVA.**

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** hoy 20 de **febrero** del **2024** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Paula V.M

Paula Andrea Villarruel Muñoz
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones